

ACTA N° 43

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 11:00 horas del día 24 de Febrero del año 2012, se reunieron los CC. Ing. Zenen Aaron Xochihua Enciso Presidente Municipal, Sindico Procurador y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.-----

2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

3. ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2012.-----

4. SOLICITUD DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL ING. ZENEN AARON XOCHIHUA ENCISO, CONSISTENTE EN AUTORIZAR AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA, PARA QUE CONTRATE CON LA INSTITUCION FINANCIERA QUE MEJORES CONDICIONES DE MERCADO OFREZCA UN CRÉDITO DE HASTA POR LA CANTIDAD DE \$200'000,000.00 DE PESOS, PARA DESTINARSE EN OBRA DE DRENAJES PLUVIALES EN EL MUNICIPIO DE AHOME.-----

5. ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, GOBERNACIÓN JUVENTUD Y DEPORTE, RELATIVO AL CONTRATO CONCESIÓN OTORGADO A BRONCOS DE LOS MOCHIS AC., SOBRE EL ESTADIO DE FUT BOL UBICADO EN LA NUEVA CIUDAD DEPORTIVA CENTENARIO.-----

6. ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y GOBERNACIÓN, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE GRADO INMEDIATO SUPERIOR A PERSONAL DE LA

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.-----

7. ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, RELATIVO A LA VENTA DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 254.348 METROS CUADRADOS, UBICADO EN DREN JUAREZ Y BOULEVARD 10 DE MAYO DE LA COLONIA TERESITA DE ESTA CIUDAD.-----

8. SOLICITUDES FORMULADAS POR EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO JESÚS GERARDO MATUS ARMENTÍA, RELATIVAS A DONACIONES DE TERRENOS A FAVOR DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA, PARA DESTINARSE A JARDINES DE NIÑOS, ESCUELA SECUNDARIA Y ESCUELA PRIMARIA EN EL FRACCIONAMIENTO URBIVILLA DEL REY DE ESTA CIUDAD.-----

9. PROPUESTA DE LA REGIDORA NORMA OTILIA LEON RODRIGUEZ, RELATIVA A ADICIONES AL REGLAMENTO MUNICIPAL DEL PATRONATO DE ADMINISTRACION DEL CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE AHOME.-----

10- SOLICITUD DEL DOCTOR FRANCISCO C. FRIAS CASTRO SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, RELATIVA A LA DONACIÓN DE UN TERRENO CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 4,000.00 METROS CUADRADOS A FAVOR DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO EN LA VILLA DE AHOME.-----

11. ASUNTOS GENERALES.-----

2 CLAUSURA DE LA SESION.-----

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos: -----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Zenón Padilla Zepeda, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Ing. Zenen Aaron Xochihua Enciso Presidente Municipal, el Síndico Procurador Ildfonso Medina Robles y los siguientes Regidores: **ELEAZAR AGUILAR CALLEJAS, HUMBERTO ARMANDO SOTO OCHOA, NORMA OTILIA LEON RODRIGUEZ, VICTOR SINUHE DAMM RAMIREZ, JOSÉ LEONEL SÁNCHEZ COTA, MIGUEL ANGEL MEDINA MARTINEZ, MARINO CRISANTO DAVIZON PADILLA, GUADALUPE LOPEZ VALDEZ, JUANA MINERVA VAZQUEZ GONZALEZ, MARIO HILARIO FLORES LEYVA, RICARDO PEREZ CAMIADE, FERNANDO JESUS IBARRA VELAZQUEZ, GUILLERMO ALGANDAR GARCIA, ABRAHAM JOSUE IBARRA GARCÍA, ARCELIA BOJORQUEZ PÉREZ Y EVELIA ECHEVERRIA VALDEZ.**-----

---Hace uso de la palabra el Lic. Zenón Padilla Zepeda Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Regidora Blanca Azucena Diarte Vázquez y el Regidor Ignacio Ernesto Gastelum Borboa, le informaron, que no iban a poder estar presentes en esta Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

---La Secretaría del Ayuntamiento deja constancia, que quedan justificadas las ausencias de la Regidora Blanca Azucena Diarte Vázquez y del Regidor Ignacio Ernesto Gastelum Borboa.-----

---Enseguida el Presidente Municipal expresa, que en virtud de existir quórum legal, se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

-----**SEGUNDO.**----- **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**--- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Lic. Zenón Padilla Zepeda Secretario del Ayuntamiento expresa, que dando cumplimiento al Reglamento Interior del Ayuntamiento, se envió para su lectura y observaciones en su caso el proyecto de Acta de la Sesión anterior y si es decisión de este Pleno se puede dispensar su lectura.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad dispensar la lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 10 de Febrero del año en curso,

cuyos acuerdos contenidos en la misma quedan ratificados para los efectos conducentes.-----

-----**TERCERO.**----- **ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2012.**-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen.-----

Los C.C. Regidores, Víctor Sinuhe Damm Ramírez, Ricardo Pérez Camiade, Ignacio Ernesto Gastelum Borboa, Norma Otilia León Rodríguez y Marino Crisanto Davizòn Padilla, Miembros de la Comisión de Hacienda, a efecto de dar cumplimiento al Art. 22 fracc. XIV de la Ley de Auditoria Superior del Estado de Sinaloa, nos reunimos para analizar la Cuenta Pública de éste H. Ayuntamiento de Ahome correspondiente al mes de Enero de 2012.

Se ha proporcionado al Presidente de esta Comisión los Estados Financieros que componen la Cuenta Pública correspondiente al mes de Enero de 2012.

Además de lo anterior, personal de la Contraloría Interna Municipal, dependiente del C. Sindico Procurador, también revisa mas a detalle la documentación que compone la Cuenta Pública Mensual de este H. Ayuntamiento de Ahome.

Con base en lo anteriormente manifestado, emitimos el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- En cumplimiento al Art. 22 fracc. XIV de la Ley de Auditoria Superior del Estado de Sinaloa, se aprueba la Cuenta Pública de éste H. Ayuntamiento de Ahome, correspondiente al mes de Enero de 2012.

SEGUNDO.- Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

TERCERO.- En caso de ser aprobado sea enviada el acta correspondiente, a la Auditoria Superior del Estado.

---Hace uso de la voz el Regidora Juana Minerva Vázquez González para expresar, que nada mas una pregunta, que las tres firmas que acompañan al Dictamen son originales?, es decir si estuvieron en reunión de Comisión los Regidores y de manera física firmaron?;

respondiendo el Secretario del Ayuntamiento que tiene una firma física del Regidor y que sería un delito de su parte andar alterando o falsificando una firma, que el firmó en original un documento que se los hizo llegar el firmó en original un documento que su pregunta está contestada; interviniendo de nuevo la Regidora Juana Minerva que nada mas una inquietud porque acaba de hablar con el Regidor y le dice que por fax había firmado, que entonces no firmó de manera original y supone que la validez de las firmas que estuvieron en Comisión o que de otra manera pensaría que se firma algo que no se revisa que no puedes firmar algo si no estas en una reunión de Comisión, respondiendo el Secretario del Ayuntamiento que sería una cuestión muy personal del Regidor el cual le pide una disculpa a la Regidora y que el no tiene la capacidad, interviniendo la Regidora Juana Minerva si le confirma el Secretario que la firma fue por fax, respondiendo el Secretario que el la firmó y no sabe si habría participado en otras reuniones que ese es el problema del Dictamen, preguntando la Regidora Juana Minerva si lo puede revisar respondiendo el Secretario del Ayuntamiento que con todo gusto se lo hará llegar, que no firmó ese Dictamen el Regidor Víctor Sinuhe Damm Ramírez, tampoco firma ese Dictamen el Regidor Ricardo Pérez Camiade, que es un problema legal técnico si la firma apareciera pues los dos Regidores no estuvieron que entonces les van a proponer un formato de Dictamen para que puedan expresar si votan en contra, si están a favor o se abstienen que tengan la oportunidad también de dar una razón el porque da el voto que es una propuesta también en la que participó en la formación del Reglamento Interno, que sin embargo le comenta a la Regidora que el no es quién para juzgar al Regidor que si lo siente mucho y el es muy respetuoso de las acciones y si los tiempos que ellos guardan que a el le gustaría que hiciera presente esa inquietud al Regidor ella de manera personal o formal y el si le agradece su comprensión.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Guadalupe López Valdez para expresar, que en el tema de la cuenta pública le llama mucho por principio la atención y se quiere dirigir primero en ese sentido de una firma a distancia que el Ingeniero por asuntos de cuestión familiar anda por allá fuera del país, que el no es quién para juzgarle su decisión de dar una firma de esa forma de esa manera ese Dictamen tiene mayoría y puede considerarse válido, pero que si a sus compañeros Ricardo y Víctor como Presidente de la Comisión de Hacienda uno Presidente y otro Secretario justamente no puede concebir que haya habido reunión sin su presencia como lo comenta el Secretario, es decir quién convoca son justamente los Directivos de una Comisión y que Víctor es Presidente y le gustaría que Víctor y Ricardo les den algún motivo, alguna razón si no asistieron y la Comisión funcionó sin ellos por un lado y por el otro algunas razones

elementos pues de porque no firmaron un Dictamen si todo está en regla o que fue lo que pasó, que el les preguntaría primero a ellos.-----

---Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Víctor Sinuhe Damm Ramírez para expresar, que sobre la pregunta específica de su compañero Guadalupe, que si efectivamente su compañero Arquitecto Ignacio Gastelum, por motivos personales tuvo que ausentarse antes de la reunión de la Comisión de Hacienda, que por tal motivo no pudo plasmar su firma de manera original en el documento del Dictamen, que entiende que lo hizo mediante un fax y el cree que ahí el aspecto legal de la firma original o una copia por medio de fax no tiene el conocimiento para poder juzgar si es válido o no, que lo que si le queda claro es que la voluntad del Arquitecto era firmar el Dictamen, que entonces el en lo personal valida esa voluntad pero que si queda la duda y reconoce lo desconocimiento del punto de vista legal que eso ya sería un asunto para consultarlo con el Jurídico, pero que tocando el punto básicamente del Dictamen la otra parte de la pregunta de su Compañero Guadalupe en el sentido de razonar el porque no firmaron la cuenta pública, el quiere asimilar sobresale principalmente a pesar de que hay que reconocer y lo dice públicamente también que no nomás hay que señalar de porque no se firma la cuenta sino que hay que señalar la cosas positivas que se trabajó muy bien en el área de Ingresos, que el área de Ingresos captó recursos en el aspecto del Predial el cree que la Dirección de Ingresos y la Tesorería han trabajado en ese sentido muy bien y que vale la pena también reconocerlo, pero que si quiere decirles que lo que mas les preocupa a ellos como Comisión de Hacienda y a el en lo personal, son los Egresos, y que en el aspecto de los Egresos y que si quiere señalar que tienen un incremento en gastos de \$27'000,000.00 millones de pesos contra el ejercicio de Enero del 2011 contra Enero del 2012 de los cuales \$18'000,000.00 de pesos son por obras que se realizaron en el 2012 y que no se realizaron en el 2011, pero aún así les queda una diferencia, un gasto de mas de \$9'000,000.00 de pesos que desde el punto de vista como su obligación como vigilantes de los recursos públicos es señalar que están incrementando el gasto corriente del Ayuntamiento y que en ese sentido quiere señalarle a la Administración en ese caso al Presidente que traten de ajustar lo mas posible el gasto corriente y hacer mas productivo y eficiente el gasto aplicándolo mas en servicios y en obra pública que nada más como un punto porque le llama la atención el gasto de Enero y que otra parte nomás también es el aspecto de la realización de las obras del mes de Enero en la cual aparece una obra que no fue licitada siendo que de Hacienda hicieron por escrito la Dirección de Obras Públicas tuvo a bien contestarles y señalar como razón por la cual se asignó de manera directa es el Artículo 50 de la misma Ley, que habla que en su Fracción I habla de que debe de ser en un caso de emergencia, o de urgencia por lo cual se puede asignar de manera directa a pesar de que

supere el límite de lo que va siendo una situación pública y la Fracción V que señala para asignarlo de manera directa cuando esta no es posible cuantificar en su volumetría, en su cantidad de obra sus conceptos de obra para efecto de poder también asignarle de manera directa, que entonces el en lo particular no comparte esos argumentos y por lo tanto considera que esos \$4'390,000.00 pesos de esa obra el no los considera debidamente aplicados o apegados a la normatividad en la que debe basarse el ejercicio de Gobierno y que por supuesto eso apegado también a los principios históricos de su Partido Acción Nacional en lo cual su doctrina es precisamente la transparencia y la eficiencia del uso de los recursos que se manejan en los Ayuntamientos, que entonces esa es la razón por la cual no firmó la Cuenta Pública en esa ocasión que por cierto lo comenta respetando libertad que también es parte de la doctrina del Partido Acción Nacional, respetando la libertad de cada uno de los participantes de la Comisión sin coaccionar a nadie para que estuviera de acuerdo con su punto de vista.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Ciudadano Síndico Procurador José Ildefonso Medina Robles para expresar, que es muy acertado que la Comisión de Hacienda que es la que participa directamente en los análisis de cada uno de los libros de registro que se llevan a cabo en la aplicación de los recursos públicos que es importante su versión, que les queda claro que el Dictamen entonces si el Señor Arquitecto que no está ahí presente ahorita el Señor Ignacio Gastelum, pueden dar por válida la firma de el y con la argumentación que da el Regidor Víctor de que estuvo participando y que su ánimo era aprobar la Cuenta Pública, el cree que es válido el Dictamen que tiene mayoría, que sin embargo la parte que queda a explicación, la explicación mas en detalle por el lado técnico donde hay la sustentación por parte de Obras Públicas del Artículo 29 de Obra Pública y parte del 50 del Inciso V en donde le da la facultad de poder hacer la obra de manera directa porque hay dificultades para determinar el Catálogo de Conceptos sobre o de rubros que se van a aplicar únicamente en la obra, el cree que sería muy pertinente que el Director de Obra Pública Municipal diera una explicación ahí a detalle sobre esos aspectos para que les quede mas en claro a cada uno de ellos en relación a esa aplicación directa de recursos en la obra concretamente de la glorieta para poder ir procesando la información que está alrededor de ese señalamiento de Víctor, que por otro lado a través de la Contraloría se hicieron algunas revisiones en algunas compras que hay en los números que figuran en Egresos de cuatro Pólizas de Compra no aparecen las personas que deben de firmar la adquisición de esos recursos no firmaron, que entonces se está recomendando que las compras que se hagan deben de firmar esas pólizas el área requirente efectivamente, que por otro lado también existen algunos cheques que se dieron por comprobar a cuatro personas uno de \$12,000.00, otro de

\$15,000.00 y otro de \$10,000.00 y no aparecen las comprobaciones que deben de figurar una vez que se otorga el cheque para la comprobación porque la van a utilizar que tienen tres máximo días para comprobarlo, que sin embargo están en el mes de febrero y no se han comprobado que eso no quiere decir que no exista la justificación, pero que si están exigiendo que si comprueben a la brevedad posible y que se demuestre con la Póliza de Diario para efectivamente darle el razonamiento efectivo que también están recomendando que en el pago de personal eventual que se hizo en el periodo del 01 al 25 de Enero del presente año que se erogaron \$83,996.95 pesos no aparece el anexo de la nómina que esa relación de trabajadores de carácter eventual, deben de aparecer en la erogación de esa aplicación de ese recurso, que también en la Póliza de Diconsa SA de CV que es un cheque de \$157,200.00 pesos no se anexa la relación de las personas que fueron beneficiadas que es importante entonces que por favor esas personas que fueron beneficiadas también se anexen a esa póliza de ese recurso que se le destinó a Diconsa, que esas son las observaciones de carácter administrativo que están haciendo que de hecho pueden resolverse que son de carácter administrativo que están haciendo la observación para que se corrijan documentalmente, que eso no quiere decir que hubo mal uso de ellos que están en el sentido de lo personal de la aprobación de la Cuenta Pública pero que se enmiende esa situación que están señalando ahorita en ese momento.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Guadalupe López Valdez para expresar, que ahí hay algunos detalles que primero el quería escuchar las respuestas de sus compañeros porque le llama por demás la atención que el Presidente y el Secretario de la Comisión no firmen, que el sabe que la Cuenta Pública aprobada o no por ese Cabildo va a la Contraloría del Estado pero que de antemano no es la misma que se vote por unanimidad y firmen los cinco a que no firmen mas que tres se vote o se saque adelante por mayoría y que a el desde el momento que no firma el Presidente ya lo obliga a revisar mas y que cuando eso pase al haber dudas el no quiere que duden de todos ellos, que duden de los responsables que a lo mejor no están haciendo lo correcto y que en atención a eso se quiere referir de manera mas específica a casos ojo que pueden estar totalmente correctos que el Regidor Víctor ya se metió por ahí cuestión de una obra que tiene que ver directamente con su servidor como Presidente de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas y decir en un momento bien informado y con las justificaciones requeridas para un caso como el de esa obra que se tuvo que hacer tal vez podrían justificar que lo disculpen el término que a lo mejor se queda para los eventos políticos que sigan esa complicidad útil, es decir si es por el bien de la gente puede estar a favor y hacerse que no miró una disposición legal y en razón de ello justificarla pero que de la otra manera no lo concibe y no lo acepta, que alguien propuso y cree que se vuelve necesario pensando en esa posible

complicidad útil que en efecto el responsable de la Dirección de Obras Públicas vaya ante todos sus compañeros a dar una explicación detallada de los elementos de esa obra, porque hace un rato se los explicó, quiere pensar que tiene la razón que no está viendo mal manejo en dineros ni una falta de beneficio de la obra, que la obra era necesaria, tiene sus características pero que cualquier buen contador que alguien presumía de números sabe que esa obra iba a costar algunos pesitos que no era posible hacerla con menos de \$1'000,000.00 de pesos que ahora como costó \$4'300,000.00 había que hacer las consideraciones y que la menos fue tomar en cuenta a este órgano de inicio para hacer esa salvedad por las características de la obra, que según la ley en efecto hay unos apartados en donde se manejan dos quiere citarlos porque si la explicación que les de enseguida el Director de Obras Públicas los convence están conciente de ello que la aprobaran primero el caso de la obra y por consecuencia la cuenta pública, quiere decirles que es su deber como Presidente de la Comisión informarles que toda obra mayor a \$800,000.00 pesos debe licitarse públicamente cuando menos hay un rango de 800 hacia arriba cuando menos citando a tres pero que es un rango ya que son mas de un y medio millones de pesos o algo así que tiene que hacerse pública y abierta después de \$2'250,000.00 tiene que hacerse de manera pública, que entonces no se hizo ni una ni otra cosa que la obra se hizo desde Noviembre a Diciembre, se reporta ahora en Enero según los encargados hay alguna justificación pero quiere que sean ellos quienes la den porque el ahí los documentos no le responden, que los documentos que el como encargado de la Comisión solicitó y le enviaron todo se hizo el 2 de Enero y que lo disculpen con lo que dice el Síndico que asamblea tras asamblea, recomendación tras recomendación, ausencia de información en los momentos precisos que llevan 12 por 2 mínimos 24 reuniones de Cabildo Ordinarias y sigue siendo el mismo problema, que entonces era necesario hablarlo y decirlo que en esa obra puede no haber ni un cinco desviado pero que se pone en suspicacia y dice va a aprobar la cuenta pública de Enero cuando no tiene esa información se refiere a todos ellos o la va a reprobar porque esa información no le convence, que entonces hay un elemento además en ese momento agrega que como responsable de la Comisión están solicitando por esos antecedentes que pasó con toda la obra del 2011 porque hoy fue un caso pero que bueno para dudar con uno basta que al menos es su deber que quede claro eso, que entonces retoma la idea del Síndico y que sea el Director de Obras Públicas quién vaya a convencer a sus compañeros de que eso fue correcto, es legal y que hay los elementos para demostrarlo, que en su momento lo explicó a su compañero Síndico, al Contralor y que estuvieron de acuerdo pero que a ellos no y el cree que si piensa por necesidad por atender a la gente cerrar tantito el ojito que bueno que cuando menos hay que informarlo a tiempo para saber como van a defender una situación que legalmente parece incorrecto, que el ahí la deja le

comenta a sus compañeros y cree que está cumpliendo con responsabilidad como obligación.-----

---El Secretario del Ayuntamiento hace uso de la voz expresando, que tiene el Síndico ahí una noción que dice que el y efectivamente hizo una propuesta que le explique el esa propuesta que fue una propuesta de el que no ha sido votada su propuesta, que no ha sido considerada que sin embargo en el Reglamento les indica que para que participe un Funcionario deberá ser llamado con el punto de acuerdo para que sustente lo que ahí se dice, que en esa situación le comenta al Regidor que no fue llamado que no fue llamado el Funcionario que ha sido una solicitud de el; interviniendo la Regidora Juana Minerva Vázquez González para expresar, que le queda muy claro el Artículo porque ella propuso esa modificación, que dice el Artículo del Reglamento que cuando hay un tema relacionado con alguna área específica en ese momento se puede citar al encargado de la Dirección para que aclare el punto que está en el Reglamento y le pide que lo revise porque ella lo propuso y sabe que eso dice; respondiendo el Secretario del Ayuntamiento que lo checan le comenta a la Regidora Minerva que a su entender no dice en ese momento.-----

---De nuevo hace uso de la voz el Regidor Guadalupe López Valdez para expresar, que nada más una puntualización que precisamente dentro de las tantas suspicacias que en lo personal le pueden surgir que tiene entendido que hace un tiempo para si no se equivoca la segunda reunión Ordinaria de Enero, solicitaron la comparecencia del Encargado de la Dirección de Obras Públicas y que no sabe cual fue la razón que nadie se lo ha explicado con justificación suficiente que no asistió que sigue su propuesta en pié, que si el Reglamento de plano se opondrá pues que tendrían que suspender la aprobación de la Cuenta Pública para una reunión Extraordinaria en donde pueda ir citado formalmente el amigo aquel.-----

---Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Marino Crisanto Davizón Padilla para expresar, que a el le da mucha pena esa situación le comenta al Síndico, porque quiere decir que su trabajo del Síndico y el del Contralor no cuentan ahí que Pepe Lugo les dio la información ahí en la reunión que tuvieron de porque se hizo la licitación directa, pero que bueno entiende a su compañera Minerva que salió en ese momento y no pudo escuchar las razones y las explicaciones que ella se salió y no escuchó y que ahora quiere escuchar lo que allá en la reunión escuchó en donde jalaban a Pepe Lugo que entonces es lamentable que estén dándole vueltas a un tema que quiere decir que están haciéndolo quedar mal al Síndico y al Contralor porque se imagina que ellos estaban ahí presentes y que participaron ellos en ese trabajo, que entonces a el no le gustaría que se quedara callado el y que de una explicación.-----

---Inmediatamente después el Ciudadano Síndico Procurador hace uso de la voz para expresar, le comenta al Regidor Marino que obligadamente que cree que efectivamente dio una explicación pero que ahí en el pleno dada la importancia que tiene económicamente y socialmente la obra y por los señalamientos que se han hecho, de la suspicacia que se está generando por la falta de explicación por el lado técnico que la mencionó Víctor y Guadalupe, que si es importante que el pleno la conozca porque el cree que todos ellos están de acuerdo en que si se de la explicación, el cree de que el hecho de que a ellos se les haya informado de que ellos sepan de cómo está eso de manera automática que ya como se va a hacer de que todo mundo va a entenderlo el cree de que si es pertinente que se de que no es problema eso.-----

---Hace uso de la palabra el Presidente Municipal Ing. Zenen Aaron Xóchihua Enciso expresando, que para avanzar con ese tema que es prudente como dicen ahí que se pueda ampliar la información que no hay ningún inconveniente que al final de cuentas no tienen nada que ocultar, el cree que es una obra que está a los ojos de todo mundo, lo que se hizo que se den primero las consideraciones técnicas en su momento de acuerdo a lo que establece la propia ley, que se hicieron las consideraciones se tomó la opinión en su momento del tema de la Contraloría que de alguna u otra manera es la encargada de checar, fiscalizar y avalar algún procedimiento administrativo, que no tienen nada que ocultar, que si para algunos en su criterio personal que ahorita escuchaba que no tenían a lo mejor el sustento, el fundamento que bueno e incluso para quienes les están ahorita escuchando y viendo la obra en mención es la obra de la remoción de la fuente, la obra de la remoción de la fuente en el cruce de Rosendo G. Castro y Rosales, que a todas luces hoy pueden ver la diferencia y la palpan que en su momento había una situación para poder concluir en tiempo y forma los trabajos y que no se generaran mayores problemas para la sociedad porque tenían los tiempos de la temporada Decembrina en frente primero, que segundo era una obra que tenía mas de 40 años y que por la naturaleza de que se da en ese tipo de obras y que en su momento fueron valorados y que fueron considerados es de que esa obra por ser una fuente las filtraciones, la infraestructura que se tenía que cambiar abajo, las tuberías de agua, drenaje, el tema de las condiciones del terreno el les decían son coloquial, que es como cuando a veces por necesidad operan a alguien hay que abrir para ver como están las condiciones abajo, que no se podía cuantificar algunos conceptos de obra, que se avaló el procedimiento, la Contraloría lo avaló se contrató que ahí están todos los papeles y documentos a la mano para efecto de que hubo una supervisión externa, que hubo la supervisión del área técnica de la Contraloría y de Obras Públicas, se plasmaron todos los conceptos de obra que en su momento se tuvieron

que hacer para efecto de poderle ofrecer a la Ciudadanía un nuevo rostro, una nueva cara la semaforización que ya se puso ahí, todos los conceptos de obra plasmados que en su momento conforme se iban valorando las cosas se iban resolviendo para no dejar problemas a futuro las líneas que en su momento se tuvieron que quitar, las bombas subterráneas que estaban ahí en la fuente y todas las adaptaciones que se tenían que hacer, que tenían planos de aquella época o sobre todo valorar el deterioro de las instalaciones en donde materialmente se renovó todo que incluso se cuidaron hasta las plantas, las palmas, manejando las cosas como se deben de hacer, que entonces hay muchos temas de eso y el cree que independientemente de que se haga una exposición el invitaría al Cabildo en pleno a que tengan una reunión y se cheque el Expediente y que les explica papel por papel todo el procedimiento independientemente de que ahí también se tocó el tema de que en el primer mes de ese 2012 hubo algunos cambios o incrementos que nomás quiere recordar que no hay parámetro de comparación porque el 2011 y el 2012 es diferente que están trabajando con un nuevo presupuesto que avaló el Cabildo que habría que ver la congruencia del ejercicio del gasto con el 2012 un presupuesto que avalaron ahí en el Pleno del Cabildo, que entonces tampoco se vale tratar de sesgar las cosas y decir que son de una manera u otra que el acepta ese tema de sentarse a la mesa con el tiempo necesario y suficiente y hacer las valoraciones y el cree que es muy pertinente porque el ejercicio del gasto sobre todo cuidad el gasto corriente que atinadamente menciona ahí el Regidor para efecto de poder llevar mejores dividendos a la Ciudadanía, que el año pasado les fue muy bien en cuanto a las economías de gasto corriente, de todo lo que ampliaron en cobertura en comercio de nuevas decisiones que tomó ese Cabildo para mas Unidades Administrativas que en fin y lograron economías sustantivas en el ejercicio del gasto, que entonces el lo comenta en ese sentido que el no tiene ningún inconveniente que haga una exposición Pepe Lugo y aparte proceder a la votación que inclusive va mas allá y pone a disposición su voluntad para que vayan y abran una mesa con todos los papeles y puedan revisarlo para tranquilidad de todos que el está de acuerdo totalmente con la transparencia y que procedan.-----

---Enseguida el Regidor Víctor Sinuhé Damm Ramírez hace uso de la voz para expresar, que como primer punto en cuanto al presupuesto del 2012, debe de aclarar que en su caso personal no le tocó estar ni aprobar el presupuesto 2012 por motivos de ausencia en esa Sesión que fue en Domingo por cierto pero que por eso si insiste que hay que cuidar el gasto corriente para no gastar mas en burocracia y que los pesos le sirvan mas a la población que primero, segundo referente el es Ingeniero no es Ingeniero Civil ni Arquitecto, pero que le queda muy claro que por eso dijo el en su exposición no comparte ni el hecho de que hubiera sido una obra urgente porque para ese fin existe la

programación de trabajos, que alguien por hay un compañero Regidor así en corto quiso justificar, es que había que terminar rápido la obra porque iba a llegar Santa Clos, que entonces realmente hay que programar las cosas adecuadamente porque en el sentido de la urgencia no lo hacen si no lo programan, que entonces es muy fácil que todo se haga urgente cuando no hacen lo que tienen que hacer que es programar y planear la ejecución de las obras que primero, y que segundo la cuantificación, que se tiene un puente que es un puente que tiene entendido que es el mas grande de Latinoamérica el Puente Valuarte y que se pudo presupuestar que por supuesto que hay volúmetrías que varían a la hora de la ejecución de las obras que eso está contemplado en la Ley, que no cree que no sepan cuanto puedan quitar de tierra debajo de una fuente para poder sacar la volúmetría de lo que se pueda requerir ahí que puede haber variaciones repite que están contempladas en la Ley, que entonces no comparte el hecho de que haya tenido que ser asignada esa obra y está seguro que técnicamente los que saben tampoco lo comparten porque lo consultó con varios Constructores zapatero a tus zapatos que entonces el reitera la posición de que en base a eso no concuerda con la Cuenta Pública en esa ocasión pero que también no concuerda no está de acuerdo que en esa ocasión pase el Director de Obras Públicas a exponer un tema ante el Pleno cuando ese Pleno 12 Regidores del Cabildo lo solicitan tiempo atrás les fue negado, cuando a nivel Nacional en el Congreso, en el Congreso del Estado hubo otros Funcionarios que fueron a comparecer y que ahí en el Cabildo no lo lograron, que entonces el cree no es el momento de que comparezca un funcionario que se les había negado en tiempos anteriores independientemente del nombre de la persona que tiene total y absoluto respeto, que entonces el propone que pase a votación la Cuenta Pública y se dejen de darle vuelta a ese tema.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Miguel Ángel Medina Martínez para expresar, que resulta que tienen dudas, tienen algunas situaciones ahí que los hacen expresarse ahí en ese Cabildo y que es muy importante la expresión de cada Regidor, que ya hubo en el pasado dicen que estaba ahorita lo acaba de comentar el compañero que solicitaron que el Encargado de Obras Públicas estuviera en comparecencia y pues que existen las dudas que hay algunas que si está el Funcionario y tiene la oportunidad de explicarles pues que adelante eso quieren que se aclaren las dudas y no quede nada más como unas declaraciones si firmas o no firmas o no sino que está el funcionario y que vayan llamándole sino que está una propuesta interesante y escuchar también al funcionario escuchar a las dos partes.-----

---Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor José Leonel Sánchez Cota para expresar, que el solicitó la palabra porque el si está de acuerdo en que se explique como dijo el quiere que se le explique

porque tiene la duda sobre cual fue el motivo de no cumplir totalmente las normas de una a la otra que si le gustaría saber porque ahí un compañero está opinando de que se les explique y el también quiere saber para poder votar que incluso estaba en la idea de abstenerse por desconocimiento y que si le informan pues ya cambiaría el sentido de su voto.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Guillermo Algándar García para expresar, que ha estado escuchando diferentes opiniones de sus compañeros Regidores y que ahorita fue muy claro que ahorita se metió a votación y que ya se ha metido a votación y que se aprobó de una manera en contra y que no tienen porque estar dándole vuelta al mismo asunto porque es lo mismo si ya se aprobó y ve que ahí lo que se aprueba se respeta que es lo que el puede decir.-----

---Acto continuo hace uso de la voz el Regidor Guadalupe López Valdez para expresar, que como una respuesta de responsabilidad su servidor hizo la propuesta de solicitar información primero como Regidor, segundo como Presidente de la Comisión de Urbanismo y Obra Pública por independientemente de que se apruebe o no la Cuenta ahí hay un asunto que hay que revisar y es responsabilidad de ellos les comenta a sus compañeros, que así un aclarando ahorita que todas las explicaciones que tengan que darse ante ese caso y los que hubiera va a llegar en su momento y que así es de que ahorita se omiten y están todos de acuerdo el retira su propuesta que ya tendrá oportunidad el Director de dar las explicaciones a ese y a todos los casos en los que haya dudas que ahí la deja que el no tiene inconveniente en que el Ingeniero Lugo explica ahorita o no explique consideró responsabilidad para ellos el decirles lo que el sabía pero que no quiere ponerse en el papel de difusor de lo que no le corresponde les dice de lo que tiene en razón a esos documentos y corresponde a los involucrados explicarles de todos los detalles.-----

---Hace uso de nuevo de la voz el Regidor José Leonel Sánchez Cota para expresar, que no se explica el que primero se pide que comparezca el Señor y como ya apareció ahora dicen que no, que cual es el motivo de que pueda dar una explicación que el también quiere saber que ahora retiran la propuesta que no entiende nada que ahí está el Señor que explique de una vez.-----

---La Regidora Norma Otilia León Rodríguez hace uso de la voz para expresar, que su opinión es que el apoya a lo que aprobó el Síndico Procurador y el Contralor que para poder haber aprobado esa obra debió haberse pasado primero por el Síndico Procurador y el Contralor, que entonces ella avala y apoya el trabajo de ellos.-----

---Acto continuo hace uso de la voz el Regidor Humberto Armando Soto Ochoa para expresar, que la verdad ya es bastante tiempo en ese tema el cree que las cosas son muy claras que esta Pepe Lugo de Obras, está el de Contraloría y cree que son clave y dan la cara que no hay malas movidas que las cosas se hicieron y cree que fue para beneficio de toda la Comunidad que el le apostaría ahorita que toda la gente y lo dice porque el anda en el Servicio Público y encantado con lo que hicieron y no se puede hacer una obra meterle un millón y al otro año volverle a meter otro millón porque es la misma obra, el cree que si van a hacer un gasto grande pero que salga una obra bien que igual van todas esas gentes a pedir que se va a hacer un trabajo porque se les va a ayudar a hacer el trabajo y hacer un trabajo bien costoso pero que es un trabajo garantizado que no vas a hacer un trabajo a medias y también van a estar en otro pleito así el cree que la gente se merece mucho respeto y darle garantía como lo están haciendo con buenas obras.-----

---Acto seguido se aprobó con el voto de calidad del Presidente Municipal, el Dictamen de la Comisión de Hacienda en la forma anteriormente descrito; dejándose constancia que en este acuerdo los CC. Regidores Guillermo Algandar García, Fernando Jesús Ibarra Velázquez, Ricardo Pérez Camiade, Arcelia Bojorquez Pérez, Evelia Echeverría Valdez, Guadalupe López Valdez, Víctor Sinuhe Damm Ramírez, Abraham Josue Ibarra García y Juana Minerva Vázquez González emitieron su voto en contra.-----

---Hace uso de la voz la Regidora Juana Minerva Vázquez González para expresar, que independientemente del resultado de las votaciones, nada más quisiera dejar de manera muy clara el cuestionamiento no de lo que se gasta sino su pregunta en la Sesión anterior fue en que y no se le respondió y que ahora su otro cuestionamiento es y los procedimientos?-----

---CUARTO.--- SOLICITUD DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL ING. ZENEN AARON XOCHIHUA ENCISO, CONSISTENTE EN AUTORIZAR AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA, PARA QUE CONTRATE CON LA INSTITUCION FINANCIERA QUE MEJORES CONDICIONES DE MERCADO OFREZCA UN CRÉDITO DE HASTA POR LA CANTIDAD DE \$200'000,000.00 DE PESOS, PARA DESTINARSE EN OBRA DE DRENAJES PLUVIALES EN EL MUNICIPIO DE AHOME.--- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Presidente Municipal Ing. Zenen Aaron Xochihua Enciso para expresar, que tuvieron ya la ocasión de poder platicar de ser un bosquejo de los proyectos que pretenden impulsar, sobre todo en una demanda que es histórica para

el Municipio y para la Ciudad, que sin duda han pasado muchas administraciones que algunos han hecho un esfuerzo y se ha logrado avanzar, pero que tienen un grave rezago en un problema que los aqueja y que los mantiene año con año en la zozobra en la Ciudad, es el tema que tiene que ver con la posibilidad de que la Ciudad pueda tener una infraestructura pluvial para efecto de que muchas familias sobre todo en las Colonias Populares que durante años primero cada vez que viene la temporada de lluvias o que se avecina un huracán se está con el Jesús en la boca en donde muchas ocasiones sobre todo en la última década que ha habido lluvias atípicas en donde ha habido familias que ha perdido su patrimonio y enseres domésticos han visto dañadas y afectadas sus viviendas, en fin cree que hoy le comenta al Honorable Cabildo tienen la posibilidad de hacer historia y la verdad de despojarse de prejuicios que muchas veces han escuchado de que administraciones van y vienen y le sacan la vuelta que hay una Cultura en nuestro País de que se le saca la vuelta invertir en ese tipo de obras porque el dinero se entierra y al rato a la población se le olvida pero los que van ahí a cumplir una tarea con la sociedad y de cara a la sociedad, cree que no van ahí buscando que les hagan un monumento sino van ahí a corresponder con acciones, con decisiones con obras que verdaderamente vayan en beneficio de la población, que el día de hoy aunque es una propuesta que va a pasar a Comisiones, el quiere exhortarlos a que eso lo analicen con detenimiento que reflexionen en la posibilidad del beneficio que le van a otorgar a la Ciudad y al Municipio y que las futuras generaciones habrán de tener mejores condiciones de seguridad para efectos de que hoy de una vez por todas puedan dar un paso al frente de manera muy importante en la construcción de las redes pluviales de la Ciudad sobre todo y la verdad que les dice una cosa fuera ya de las situaciones que a veces se generan y que están inmersos tal vez en una dinámica político social que a veces los arrastra, el cree que por encima de todo ello deben de poner ese compromiso que asumen cuando asumieron su responsabilidad y cree que eso es por el bien de todos, de sus familias, que no hay que verlo con otros ojos que no sea el poder corresponder a la sociedad la confianza que les brindaron que hoy dice cree que se da un paso muy importante con esa presentación ante el Pleno del Cabildo y que ojala que en lo futuro puedan estar avalando y autorizando ese proyecto que sin duda habrá de trascender en la historia de la Ciudad y del Municipio así que procede el Secretario a poner a consideración y saben que en su momento lo van a trabajar en Comisiones que van a analizar todos los elementos y que la información que se requiera habrá que revisar en el Pleno de las Comisiones para que puedan tomar la mejor decisión.-----

---El Regidor hace uso de la voz el Regidor Guadalupe López Valdez para expresar, que en efecto que bueno que en ese tema justamente resaltando los lineamientos mas correctos y que mas pensando en

recursos están hablando de un endeudamiento para el Ayuntamiento de \$200'000,000.00 millones de pesos que es verdad para atender una necesidad muy sentida de las gentes de la Ciudad y de las Sindicaturas pero que justamente con lo citado que una cosa trae otra y están en el tema recursos el cree que es una responsabilidad de ellos el ser cuidadosos de los procedimientos y de las aplicaciones de esos quiere invitar de manera muy responsable a todos sus compañeros Regidores para empaparse en este tema porque va a llegar el momento en que tengan que decidir y comprometer financieramente al Ayuntamiento por varios años para poder hacer esas obras que la Ciudadanía requiere que en ese momento las Comisiones en particular la de Hacienda el cree que tiene una tarea muy importante pero que invita a todos a que se involucren para que a la hora de tomar la decisión sea la mas cuerda y siempre pensando en el bien para la gente.-----

---Enseguida el Regidor Ricardo Pérez Camiade hace uso de la voz para expresar, que aprovechando el tema y al público en general, a favor de las obras sociales y humanas siempre estarán de acuerdo en esa parte y que en el tema de la transparencia el siempre lo ha solicitado porque en la medida que tengan transparencia podrán dar manga ancha como dicen por ahí para que de alguna manera se pueda pedir prestado o se pueda ejercer mas recursos, que el mes a mes ha solicitado de manera pública y que seguramente está escrito en Actas la relación de Cheques del mes en turno para poder aprobar o no una Cuenta Pública, simplemente lo que quieren es una información que no están en contra de que se haga la obra social, la obra pública, la obra humana pero que si hay que ser cuidadosos en la medida que tengan ellos elementos, elementos financieros puedan aprobar la capacidad de endeudamiento que obviamente necesitan transparencia no solamente en el discurso sino en la práctica, que ahorita escuchaba sobre la posible comparecencia sobre el Director de Obra Pública que el en lo particular tiene una relación muy sana con el Ingeniero y el cree que se desaprovecha incluso la oportunidad de que funcionarios estén compareciendo, que después del informe solo un funcionario compareció que es una realidad que hubo un intento por una mayoría de Regidores para que compareciera y se abortó por equis o ye situación que entonces ante la nula explicación hay opacidad en esa parte que en algunos medios se ha tocado el tema de una Carretera a Choacahui, de unos pisos firmes y que si quisieran entre otras, que ahorita se tocó el tema de la glorieta y quisieran saber de alguna manera de que es lo que está pasando, porque si el 35% del presupuesto se ejerce en obra pública y si le suman que si en el 2011 no se ejercieron \$59'000,000.00 de pesos pues que habría mas dinero pero que aparte de pedir prestado cuando de alguna manera habrá mezcla de recursos Federales, Estatales, Municipales se invertirá de manera directa que lo hará el Municipio, que le tocó ver al Gerente de la JAPAMA en el Restaurante España cuando se dio la plática y que a

el le preocuparía que si se tuviera el recurso se pasará para allá que si ahí de alguna manera batallan en ver los número pues que si lo pasan para allá que menos, que obviamente lo que solicitaron es transparencia en la ejecución de un recurso público para de alguna manera poder atacar las necesidades que realmente la población demanda pero que decía el propio Gobernador MALOVA ahora que estuvo en la Bolsa de Tosalibampo para que el dinero no vaya a parar a las bolsas de los funcionarios que así dijo el Gobernador y que el entra en esa sintonía que el recurso público es para ejecutarse en pro de la gente y que para eso están ellos quienes son el equilibrio en el Ejecutivo Municipal que de alguna manera estar atentos a lo que esté sucediendo y que si se pueden gestionar recursos en la Ciudad de México, en el Estado para hacer mezclas y se puedan buscar caminos para poderle dar solución en el año 10 meses que le resta a esta Administración que es bienvenido en ese sentido que ahí quería dar esa opinión.-----

---El Ingeniero Zenen Aaron Xochihua Enciso Presidente Municipal en el uso de la palabra expresa, que el nada más para puntualizar algunos puntos que comenta el Regidor y quiere comentar, el cree que son inquietudes compartidas por ejemplo en lo que comenta el Regidor el hecho de que les haya quedado un dinero en caja, fue precisamente buscando preveer y cuidar de que los recursos no se les vayan que ellos saben que en el crédito de Gobierno del Estado tienen ahí la obligación de aportar recursos muy importantes y que en ese caso ellos hicieron las previsiones presupuestales para efecto de que no se les vayan esos recursos, de antemano en algunas obras por su naturaleza implica que han estado trabajando muy duro en lo que tiene que ver con las cuestiones normativas, técnicas de los proyectos y que les va a poner un ejemplo; que por ejemplo la pavimentación del dren Juárez desde el Boulevard Jiquilpan hasta el Boulevard Poseidon en donde van peso a peso con el Estado que no recuerda ahorita la cantidad que tienen que aportar ahí está sujeta a que se pueda hacer la pavimentación de la cubeta primero que no pueden pavimentar las calles si no se pavimenta y que ahí se requería de la aportación de CNA, que hoy ese recurso se etiquetó para este año y que de antemano son los principales apurados que por ahí hace poco vieron una nota en el sentido de que si no se aplica ese recurso en este año se puede perder el dinero del crédito, que entonces ellos tienen que tener la parte que les corresponde que se tienen que hacer los puentes nuevos ahí en lo que tiene que ver el Boulevard Maquío Cloutier, el Boulevard Jiquilpan, el tramo carretero que vino el Gobernador y dio el banderazo entre las bombas, en donde también van peso a peso y que también hicieron el guardadito, el tramo también de la ampliación a tres carriles en el Ejido México al entronque con Compuertas que ya se está trabajando porque? Porque ahí hay afectaciones y necesitan que se den las negociaciones con los particulares que ya lo está haciendo el

Estado pero que también les toca poner de su parte y que le puede ir mencionando en cada una de las obras en donde le tienen que poner, que entonces ellos lo que quieren es precisamente que no se les vaya y que ahí se hablaba de planeación y lo que están buscando ellos es precisamente que puedan cumplir con ello que tienen el centro de alto rendimiento de boxeo en donde son \$26'000,000.00 13 del estado y 13 nuestros que no lo han empezado porque están buscando bajar los \$13'000,000.00 que les tocan de la CONADE y que pudieran hablar de cada uno de los proyectos de si pero que todo tiene una lógica que por eso el les dice, cree que ellos pudieran generar en el trabajo, en reuniones de Comisiones que no todo tiene que ir ahí y que tiene una lógica y tiene un porque que no tienen nada que ocultar así como en su momento, cree que ha habido ocasiones en que se le ha dicho que cuando quiera están las puertas de Egresos abiertas para que cheque no solamente los cheques sino el soporte de lo que son las pólizas y todo lo que le da el respaldo pero que esa documentación como lo mandata la Ley compete a la institución que es el Ayuntamiento el resguardo de la información que ellos están abiertos al escrutinio de la oficina y la Dependencia que quieran para que vayan y vean todo lo que quieran ver que no tienen ningún inconveniente en ese sentido y el si quiere puntualizarlo y el cree que lo que tienen que buscar y generar mas son los mecanismos de comunicación que ellos saben que como Presidente siempre ha estado abierto a dialogar y a platicar con ellos la inquietud que tengan de los temas y que si mañana hay que sentarse con Pepe Lugo con un caso específico de una obra y poner el Expediente en la mesa y agarrar papel con papel que ahí están los papeles que el simplemente les dice que es muy conveniente que ante los ojos de la sociedad puedan trabajar en pro y en beneficio de ella que el cree que es lo que les debe de mover.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Abraham Josué Ibarra García para expresar, que el nada más quiere agregar una parte en donde le tocó saludar al Ingeniero Sevilla cuando vino el Gobernador al Jitzámuri y le preguntaba el y le comenta en cierta forma de que si la carretera Mochis Ahome, el bacheo cochinerero de carretera que así estaban las especificaciones y que el de manera tajante y a su estilo le contesta así está Señor Regidor, que a el lo que si le preocupa es que si toda obra que se haga al Municipio de Ahome no se va a vigilar como Municipio, como Ayuntamiento aunque sea una obra del Gobierno del Estado y del Gobierno Federal, que ahí si invita a su amigo Ingeniero Lugo que por ahí anda, que se meta en esa tarea y en los inspectores y que den sus observaciones, que aunque también le llama la atención que dentro de esas especificaciones que el menciona solamente le faltó agregarle un colorante ya que a toda obra que hacen lo están pintando de color azul, que habrá que ver si las especificaciones del drenaje que vayan que ya sería algo ridículo pintar los tanques, los tubos de color azul, que entonces a el le gusta el color azul cuando ve el cielo hacia

arriba cuando voltea, pero que si le pide mucho respeto en esa parte de ciudad que el sabe que le tienen mucho respeto al azul pero que ha habido otros Gobiernos que han respetado los colores según los Reglamentos Municipales que en eso si el pide mucho respeto a toda obra que haga el Municipio, el Estado y la Federación pero que si lo disculpen y una sugerencia que no cometan esa burrada de poner el drenaje de color azul.-----

---Acto seguido el Regidor José Leonel Sánchez Cota hace uso de la voz para expresar, que nada más para comentar ahí con su compañero del Partido del Trabajo que que feo se va a ver rojo todo que en horario de trabajo van a pintar todo de rojo y cuando ganen que todo mundo lo hace que si que les extraña, que el Partido que llega cambia hasta los postes.-----

---Enseguida se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día se turne para su análisis y Dictamen a la Comisión de Hacienda.-----

---QUINTO---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, GOBERNACIÓN JUVENTUD Y DEPORTE, RELATIVO AL CONTRATO CONCESIÓN OTORGADO A BRONCOS DE LOS MOCHIS AC., SOBRE EL ESTADIO DE FUT BOL UBICADO EN LA NUEVA CIUDAD DEPORTIVA CENTENARIO.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Zenón Padilla Zepeda expresando, que las Comisiones Unidas de Hacienda, Gobernación y Juventud y Deporte elaboraron el siguiente Dictamen.-----

C O N S I D E R A N D O S

I.- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 7 de Octubre del 2011, el Regidor Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte Humberto Armando Soto Ochoa, presentó una propuesta referente a la Concesión del Estado de Fut bol soccer localizado en la nueva Ciudad Deportiva Centenario, acordándose que las Comisiones de Gobernación, Hacienda y Juventud y Deporte se abocaron al Dictaminar lo conducente.

II.- Que en ese orden de continuar con el tramite respectivo se le solicito a la Dirección de Asuntos Jurídicos una Opinión Jurídica respecto al planteamiento que estas Comisiones Unidas formularan para resolver en definitiva dicha situación sobre la rescisión del contrato concesión celebrado entre “BRONCOS DE LOS MOCHIS A.C.” Y “EL MUNICIPIO DE AHOME” por el incumplimiento y violación a las cláusulas Quinta y Octava del Contrato Concesión

referido, en relación todos los incumplimientos del parte del concesionario previstas en la Clausula Décima Novena que las establece como causales de rescisión de pleno derecho y a sumidas cuentas se emite el presente dictamen conforme a la Opinión Legal Numero DAJ/1817/12/2011, de fecha 23 de Noviembre del año 2011, suscrita y firmada por el C. Lic. Marco Antonio Urquidy Miranda, en su carácter de Director de Asuntos Jurídicos del Municipio de Ahome, mediante el cual nos viene recomendando con estricto apego a la normatividad municipal y haciendo un análisis jurídico de acciones inherentes para dar solución al caso, es por ello; que nos acogemos a sus recomendaciones como si a la letra se insertare por obvias repeticiones estériles.

III.- Que una vez que se obtuvo el análisis y estudio de las constancias que obran en el expediente de estas las Comisiones Unidas de Gobernación, Hacienda y Deportes, respecto a lo planteamiento sobre la rescisión del contrato concesión celebrado entre “BRONCOS DE LOS MOCHIS A.C.” Y “EL MUNICIPIO DE AHOME” por el incumplimiento y violación a las cláusulas Quinta y Octava del Contrato Concesión referido, en relación todos los incumplimientos de parte del concesionario previstas en la Clausula Décima Novena que las establece como causales de rescisión de pleno derecho; se tiene la valorización de los elementos a estudio, en el orden siguiente:

A.- Que con fecha 19 de Noviembre del año 2004, en Sesión Ordinaria de Cabildo, se aprobó por unanimidad de votos y con fundamento en la Fracción VII del artículo 28 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, otorgar la concesión del Estadio de Futbol ubicado en la nueva Ciudad Deportiva Centenario, por el periodo de 15 años a la Asociación Civil denominada “BRONCOS DE LOS MOCHIS A.C.”, contrato que se firmó con fecha 19 de noviembre del año 2004, con la empresa “BRONCOS DE LOS MOCHIS A.C.”, representada por el ING. SERGIO GENARO ALCALDE DELGADO y que en la declaración B de dicho Contrato Concesión, la empresa manifiesta que es titular de la franquicia y de los derechos Federativos de afiliación ante la Federación Mexicana de Futbol, de un equipo de primera división A para jugar en esta municipalidad de Ahome, Sinaloa, bajo el nombre de “BRONCOS DE LOS MOCHIS, A.C.”

B.- Que en la Cláusula Quinta del referido instrumento legal, se señala que la empresa se compromete a jugar y mantener al equipo en esta municipalidad de Ahome, en la división de ascenso primera A por un término de 5 años, aun cuando este equipo ascienda al máximo circuito que en este caso es la primera división nacional; advirtiéndose que es evidente que dicha Asociación Civil ha incumplido dicha cláusula, toda vez que actualmente no hay equipo de futbol profesional de la categoría primera A.

C.- Que en la Cláusula Octava del citado Contrato Concesión establece que la empresa se obliga a pagar el importe de los recibos de consumo de energía eléctrica, agua potable, y cualquier otro servicio relacionado con la adecuada funcionalidad del inmueble; cláusula que también la concesionaria ha incumplido, toda vez de que a la fecha no ha realizado ningún pago por los conceptos antes mencionados.

D.- Que en relación a la Cláusula Décima Novena del instrumento citado, establece las causales de rescisión de pleno derecho de la concesión otorgada, a cualquier violación a lo pactado en la misma.

IV.- Que no obstante de que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de hacienda entre otros; rescatar las concesiones otorgadas a particulares para la prestación de servicios públicos, por lo que es evidente que se ha incumplido con el clausurado del contrato concesión por parte de la concesionaria, por lo que se concluye que el Municipio de Ahome, por conducto del H. Cabildo deberá de iniciar las acciones procedentes a fin de rescatar dicha concesión otorgada a “BRANCOS DE LOS MOCHIS, A.C.”

Por lo que es recomendable que se debe observar el procedimiento administrativo señalado por la ley del Gobierno Municipal en su artículo 28 inciso A), punto 6 y punto 9, en su último párrafo, con ese objeto se deberá de turnar el presente asunto al Cabildo, para que una vez que se turne a las Comisiones Unidas de Gobernación, Hacienda y Deporte para aprobar el acuerdo respectivo mediante el cual se dictamine rescatar la concesión.

No obstante en el dictamen correspondiente se deberá establecer el procedimiento administrativo para recibir en audiencia al concesionario y a todo interesado en aquellos asuntos que importen reclamación o afectación de derechos generados con la concesión a exportación del bien, con el objeto de que previamente a la aprobación del dictamen de rescisión del contrato concesión referido por la comisiones unidas, deberá escucharse al concesionario cumpliendo con la garantía de audiencia estipulada en el segundo párrafo del artículo 14 y 16 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, consistente en otorgar al Gobernado la oportunidad legal de ser escuchado en audiencia previamente al acto administrativo que se vaya decretar, debiéndose observar legalmente las actividades procesales siguientes:

1.- Deberá notificársele personalmente en el domicilio señalado en el Contrato de Concesión, al Concesionario de que se inicia el Procedimiento de Rescisión del Contrato Concesión y sus

consecuencias legales por las causales en que haya incurrido de acuerdo a lo pactado en el Contrato Concesión.

2.- Deberá darle a conocer el derecho que tienen de ofrecer y desahogar pruebas por parte del concesionario.

3.- La oportunidad de alegar a lo que su derecho convenga.

4.- y por último el dictado de una resolución que dirima las cuestiones debatidas.

Lo anterior atentos a la tesis jurisprudencial que se transcribe como sigue:

AUDIENCIA, RESPETO A LA GARANTIA DE. DEBEN DARSE A CONOCER AL PARTICULAR LOS HECHOS Y MOTIVOS QUE ORIGINAN EL PROCEDIMIENTO QUE SE INICIE EN SU CONTRA. La garantía de audiencia consiste fundamentalmente en la en la oportunidad de audiencia que se concede al particular de intervenir para poder defenderse, y esa intervención se puede concretar en dos aspectos esenciales, a saber: la posibilidad de rendir pruebas que acrediten los hechos en que se finque la defensa; y la de producir alegatos para apoyar esa misma defensa con los argumentaciones jurídicas que se estimen pertinentes. Esto presupone, obviamente, la necesidad de que los hechos y datos en los que la autoridad se basa para iniciar un procesamiento que puede culminar con privación de derechos, sean del conocimiento del particular, lo que se traduce siempre en un acto de notificación que tiene por finalidad que aquel se entere de cuáles son esos hechos y así este en aptitud de defenderse. De lo contrario la audiencia resultaría prácticamente inútil puesto que el presunto afectado no estaría en condiciones de saber que pruebas aportar o que alegatos formular a fin de contradecir los argumentos de la autoridad,, si no conoce las causas y los hechos en que esta se apoya para iniciar un procedimiento que pudiera afectarlo en su esfera jurídica. Séptima época, tercera parte:

V.- Lo anterior, en virtud de que la Administración Municipal pasada no observo la Garantía de Audiencia de ser escuchado el concesionario en los términos del artículo 14 y 16 constitucional y 28 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, de acuerdo a lo establecido en el inciso A), punto 6, inciso B, y punto 9, en su último párrafo, por lo que al seguirse Juicio de Nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sinaloa, promovido por SERGIO GENARO ALCALDE DELGADO, en su carácter de apoderado legal de “BRANCOS DE LOS MOCHIS, A.C.”, quien demando a las Comisiones de Regidores de Gobernación, de Hacienda y de Deporte del Honorable Ayuntamiento de Ahome, Sinaloa; juicio en el que se declaro la Nulidad de la Resolución Administrativa emitida por las

Comisiones antes mencionadas, el día 19 de octubre del año 2007, mediante el cual se decide revocar y dejar sin efecto el acuerdo de cabildo de fecha 19 de Noviembre del año 2004 y determinar la procedencia de la rescisión del Contrato Concesión del Estadio Centenario, celebrado entre “BRONCOS DE LOS MOCHIS A.C.” y el H. Ayuntamiento de Ahome, por no observar la garantía constitucional de audiencia.

VI.- Que se analizo y se realizaron los estudios técnicos, jurídicos y financieros, de lo que se concluye que por cuestiones presupuestarias, es procedente legalmente proceder a iniciar los trámites de sobre la rescisión del contrato concesión celebrado entre “BRONCOS DE LOS MOCHIS A.C.” Y “EL MUNICIPIO DE AHOME” por el incumplimiento y violación a las cláusulas Quinta y Octava del Contrato Concesión referido, en relación todos los incumplimientos del parte del concesionario previstas en la Cláusula Décima Novena que las establece como causales de rescisión de pleno derecho

VII.- Que fundamentado en lo anteriormente descrito, estas comisiones unidas resuelven y emiten el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Es procedente legalmente iniciar los trámites de sobre la rescisión del contrato concesión celebrado entre “BRONCOS DE LOS MOCHIS A.C.” Y “EL MUNICIPIO DE AHOME” por el incumplimiento y violación a las cláusulas Quinta y Octava del Contrato Concesión referido, en relación todos los incumplimientos del parte del concesionario previstas en la Cláusula Décima Novena que las establece como causales de rescisión de pleno derecho, debiendo contener mínimamente, la instrucción a los pasos previamente a seguir o recomendaciones legales sobre la rescisión del contrato concesión celebrado entre “BRONCOS DE LOS MOCHIS A.C.” Y “EL MUNICIPIO DE AHOME” por el incumplimiento y violación a las cláusulas Quinta y Octava del Contrato Concesión referido, en relación todos los incumplimientos del parte del concesionario previstas en la Clausula Décima Novena que las establece como causales de rescisión de pleno derecho.

SEGUNDO.- Una vez realizado el procedimiento antes referido, se decreta la Rescisión del Contrato Concesión, ordenándose en el mismo rescatar la concesión, y por ende tomar posesión física y material del inmueble citado, mediante acta notarial.

TERCERO.- Una vez decretada la Rescisión del Contrato Concesión, se ordena rescatar la Concesión sobre el bien inmueble citado, instruyendo al Sindico Procurador en su carácter de

Representante Legal del H. Ayuntamiento de Ahome a fin de que tome posesión física y material en nombre del Municipio de Ahome del multicitado bien inmueble, levantándose la correspondiente acta circunstanciada debidamente notariada en los términos de ley.

CUARTO.- Hacer el correspondiente turnamiento a la Secretaria del H. Ayuntamiento de Ahome, para enlistarlo en el orden del día para someterlo a su estudio, análisis y en su caso aprobación ante el Pleno del H. Cabildo en la próxima Sesión.

QUINTO.- Una vez emitido el acuerdo del pleno del H. Cabildo de Ahome, se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento y al Director de Asuntos Jurídicos se aboque a realizar cuanto tramite sea necesario a fin de rescatar la concesión, para integrar el expediente respectivo a fin de que quede debidamente protocolizado ante Notario Público dicha la acción legal que resulte, y por ende tomar posesión física y material del inmueble citado, en cuanto a su competencia

SEXTO.- Aprobado por el H. Cabildo el presente dictamen, notifíquese con las copias debidamente certificadas por la Secretaria del H. Ayuntamiento, a “BRANCOS DE LOS MOCHIS A.C.” con efectos de que quede debidamente notificado en su domicilio.

---Hace uso de la voz el Ciudadano Síndico Procurador José Ildefonso Medina Robles para expresar, que está muy bien el Dictamen que es de aceptarse, que es para rescatar un bien inmueble bastante importante para el desarrollo, impulso del deporte porque es muy factible de rescatar ese espacio y que una vez rescatado pase al Instituto Municipal del Deporte que ese sería otro procedimiento que habría que verlo después una vez agotado y finiquitado este asunto, que únicamente a parte de esta consideración que haría hacer el siguiente agregado, que en el Convenio, en el Contrato Concesión que se dio a Broncos de Los Mochis, AC. Con la representación del Ingeniero Sergio Genaro Alcalde Delgado de la Empresa Broncos de Los Mochis en el contenido del Contrato en la Cláusula Décima les dice que podrá ceder total o parcialmente que la Empresa podrá ceder total o parcialmente los derechos del presente Contrato siempre y cuando quede solidariamente responsable de los actos y obligaciones que se deriven de tales acciones las que de ninguna manera contravén y que contravendrán estipulado en ese Contrato de Concesión previo acuerdo por escrito en el Municipio de Ahome, que entonces menciona esta cláusula y que luego en la cláusula Décimo Cuarta en donde dice que el Ayuntamiento autoriza a la Empresa a comercializar cualquiera de las áreas que componen el inmueble para así o a favor de terceros sin que por ello se deban cumplir ningún tipo de derechos impuestos contribuciones de contra prestación alguna ni presente ni futura durante la vigencia de este Contrato, que menciona estas

cláusulas porque no va a ser rápido este procedimiento, saben que tienen que hacer una investigación a fondo sino hubo algún acuerdo o que hayan cedido parte de ese bien inmueble a otros particulares porque estaban muy abiertos al contrato que estaba con la Empresa Broncos de Los Mochis que ojala y que no encuentren algún litigio o que les vaya a alargar el procedimiento que se está dando que les marca el Dictamen que acaba de leer el Señor Secretario, para darle la audiencia que tiene derecho la representación de Bronco de Los Mochis para rescatar ese bien que lo menciona porque era muy abierto y contrato y quién sabe si puede haber algún litigio por ahí que lo van a esculcar bien.-----

---Enseguida y sometido que fue a votación el Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda, Gobernación y Juventud y Deporte el mismo fue aprobado por unanimidad y en los términos anteriormente descritos.-----

---SEXTO.---- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y GOBERNACIÓN, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE GRADO INMEDIATO SUPERIOR A PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Zenón Padilla Zepeda expresando, que las Comisiones Unidas de Hacienda y Gobernación elaboraron el siguiente Dictamen.-----

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 06 de Mayo del año en curso, se planteó lo referente a solicitudes formuladas por Personal de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en el sentido de que con fundamento en el Artículo 162 en el Reglamento Interior de la Policía Preventiva y Tránsito del Municipio de Ahome previa revisión de sus Expedientes se les otorgue el grado inmediato superior.

SEGUNDO.- Que dichas solicitudes se turnaron para su análisis y Dictamen a los suscritos, por lo que nos abocamos a realizar una revisión de Expediente por Expediente, con el objeto de valorar la procedencia del otorgamiento del grado inmediato superior, cabe aclarar que los Expedientes fueron requisitados previamente por el Director de Asuntos Jurídicos y a juicio de estas Comisiones cumplieron con lo correspondiente, es por ello que en posterior Sesión Ordinaria de Cabildo, se valido favorablemente dicho otorgamiento de grado a un numero de trece elementos.

TERCERO.- Que estas Comisiones Unidas, continuo con la recepción de solicitudes y expedientes en el mismo tenor, por lo que previo análisis y opiniones del área jurídica, determinamos resolver de manera positiva las siguientes solicitudes en vía de dictamen, en la forma siguiente:

D I C T A M E N

UNICO.- Se autoriza con fundamento en el Reglamento Interior de la Policía Preventiva y Tránsito del Municipio de Ahome, el otorgamiento de grado inmediato superior al siguiente Personal de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; y como consecuencia de ello la correspondiente jubilación por años de servicio a: ELEUTERIO ACOSTA VALDEZ, ARMANDO OCHOA MARTINEZ Y ELEAZAR PACHECO BUITIMEA.

Así lo resolvieron los C.C. integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Gobernación.

---A continuación se aprobó por unanimidad el Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Gobernación en la forma anteriormente detallado.-----

---Hace uso de la palabra el Regidor Abraham Josué Ibarra García para expresar, que nada más agregar como parte integrante de la Comisión de Honor y Justicia, que tiene entendido según el Reglamento de Seguridad Pública en la parte que corresponde a la Comisión de Honor y Justicia que para elevar de rango a un Agente de Tránsito de la Policía Municipal, se tiene que publicar Convocatoria cada dos años, que entonces en esa parte el si pide a sus compañeros de Gobernación a que respeten las facultades de la Comisión de Honor y Justicia cuando se presente un caso de elevar a rango, para que?, para darle mayor rentabilidad a los integrantes de esta Comisión en la cual representa orgullosamente a sus compañeros, que entonces el quiere recalcar que no como Comisión jamás van a estar en contra de apoyar a los Agentes de la Dirección de Seguridad Pública, pero que si el los invita para que se acerquen un poco y revisen las facultades de la Comisión de Honor y Justicia el cual le comenta al Señor Presidente que les están solicitando ya las instalaciones, que ya tienen por ahí previstas algunos espacios por una renta mensual de \$6,000.00 pesos y que cerca en donde era el Banco Rural, que entonces aprovecha el comercial que el pide ahí en esa parte, que lo otro también lo quería decir en Asuntos Generales pero ya que tocaron el punto, que ahí vía Cabildo le quiere solicitar al Secretario como parte de sus facultades en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública, a que le pida al Director de que ya les ponga los números a las Patrullas que la sociedad, los jóvenes, las familias que van y conviven exigen a grito de que ya le pongan el

número a las Patrullas que ahí le quiere pedir al Secretario dentro de sus facultades como parte coordinadora con la Dirección a que haga esa petición que la haga llegar sobre todo a que la valide el Señor Presidente y los Regidores urge que hagan eso que afortunadamente el Municipio se ha ido bajando un poquito de lo que es el índice de seguridad pero que falta mucho por hacer pero que mas que nada vayan dándole una certidumbre a la Ciudadanía y sobre todo el apoyo a esa petición que le hacen llegar y le comenta a sus compañeros que les pide su apoyo para todo eso.-----

---SÉPTIMO---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, RELATIVO A LA VENTA DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 254.348 METROS CUADRADOS, UBICADO EN DREN JUAREZ Y BOULEVARD 10 DE MAYO DE LA COLONIA TERESITA DE ESTA CIUDAD.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Zenón Padilla Zepeda expresando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen.-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Artículo 15 Primer Párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, señala que los Ayuntamientos tienen plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar o enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar contratos, obligarse, ejecutar obras, establecer y explotar servicios públicos de naturaleza municipal, realizar y ejercitar todos los actos y todas las acciones previstas por la ley.

SEGUNDO.- Que en el Departamento de Bienes Inmuebles de esta Administración Municipal, se han recepcionado una serie de solicitudes de Ciudadanos que tienen en posesión fracciones de terrenos considerados como Demasías, las cuales pretenden regularizarlas e incluso muchas de ellas hasta construcción tienen, por lo que en ese sentido dicha Dependencia se dio a la tarea de formar un Expediente de cada uno de los peticionarios, para su seguimiento respectivo.

TERCERO.- Que fundamentado en lo anterior, el expresado Servidor Público remitió precisamente un Expediente, respecto a una persona que se encuentra como Posesionario de una fracción de terreno la cual cuenta con Dictamen Técnico de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

CUARTO.- Que en base a los argumentos antes expuestos, realizamos un análisis del Expediente y constatamos que reúne los requisitos para que sea enajenada a título de compra venta,

considerando que las mismas sean a valor comercial; por lo que se emite el siguiente:

D I C T A M E N

1. Se autoriza al Municipio de Ahome, Sinaloa para que a través de sus representantes legalmente investidos, enajenen a título de compraventa, a favor de la siguiente persona una fracción de terreno considerada como Demasía, en la forma que a continuación se detalla:

ISAIAS LEDESMA RIVERA.

Al Norte: 1.50 Mts. y colinda con Derecho de Vía del Dren Juárez.
 Al Sur: 10.74 Mts. y colinda con Calle 10 de Mayo.
 Al Ote.: 43.57 Mts. y colinda con Calle Chapalita.
 Al Pte.: 42.78 Mts. y colinda con Dren Juárez.

SUPERFICIE TOTAL 254.348 MTS².

PRECIO POR METRO CUADRADO

\$600.00

IMPORTE TOTAL \$ 152,608.80

2. Instrúyase al Titular del Departamento de Bienes Inmuebles para que realice los trámites correspondientes.
3. Así lo resolvieron los CC integrantes de la Comisión de Hacienda.

---Acto continuo y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Hacienda el mismo se aprobó por unanimidad.-----

---OCTAVO---SOLICITUDES FORMULADAS POR EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO JESÚS GERARDO MATUS ARMENTÍA, RELATIVAS A DONACIONES DE TERRENOS A FAVOR DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA, PARA DESTINARSE A JARDINES DE NIÑOS, ESCUELA SECUNDARIA Y ESCUELA PRIMARIA EN EL FRACCIONAMIENTO URBIVILLA DEL REY DE ESTA CIUDAD.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Zenón Padilla Zepeda expresando, que el Director de Planeación Educativa Jesús Gerardo Matus Armentía mediante cuatro escritos cada uno de ellos con fecha 8 de Febrero del año en curso, hace formal solicitud en el sentido de que este Órgano de Gobierno autorice la donación de terrenos a favor de Servicios de Educación Pública Descentralizada

del Estado de Sinaloa para la construcción de Jardines de Niños, Escuela Primaria y Secundaria, en lo correspondiente al Fraccionamiento Urbivilla del Rey de esta Ciudad.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Abraham Josué Ibarra García para expresar, que ahí en ese tema ya existen oficios de parte de la Secretaría de Educación Pública y Cultura en donde está la aprobación del estudio de factibilidad para la creación de esos niveles de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria, que lo han platicado en reuniones a su compañero Guadalupe, Comisiones Unidas el como Presidente y Director de la Comisión de Obras Públicas y como parte integrante de la Comisión de Educación, de que ya la Secretaría ya quiere arrancar en la construcción de esos edificios para impartir educación ahí en el Municipio en Urbivilla del Rey, que entonces en ese mes que va del mes de Marzo quieren arrancarse con la construcción, que es un tema de mayor relevancia, que es un asunto urgente el cual tienen que sacar adelante como Comisiones Unidas, que ahí sería interesante que pusieran una fecha para reunirse las Comisiones Unidas porque es urgente sacar ese tema porque ya ISIFE quiere construir la escuela que entonces es algo que el les pide a sus compañeros que se arranquen que sabe que hay temas pendientes de donaciones para escuelas descentralizadas que le ha comentado su compañero Guadalupe, pero que no es un problema reciente que es algo que ya viene atrás que según lo urgente de este problema es que ya saquen el Dictamen y se haga el protocolo de escrituración con Comisiones Unidas y la Secretaría de Educación Pública y Cultura, el le pide a sus compañeros que saquen eso que le pongan fecha ya sea para el Lunes, Martes a mas tardar o sino mañana mismo el Sábado lo hacen y saquen el Dictamen que urge les comenta a sus compañeros que los habitantes, los niños de Urbivilla del Rey reciba Educación que ahorita lo están haciendo pero que en casas prestadas que el mismo Fraccionamiento les está dando que ya tienen el Personal que está laborando en donde la Secretaría y el Gobierno del Estado ya está la aprobación de este recurso del personal pero que falta solamente el protocolo de ellos de escrituración hacía la Secretaría, que entonces hay que sacar eso le comenta a sus compañeros que hay que apoyar a niños y jóvenes de ese Fraccionamiento; interviniendo el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que con todo gusto la Secretaría tratará para que en la próxima semana hacerle llegar todos los documentos necesarios para que hagan si así lo Dictaminan las donaciones correspondientes y un Dictamen legal con las tres Comisiones que saben de su conocimiento al respecto y que con todo gusto van a tratar de coordinar el evento.-----

---El Regidor Guadalupe López Valdez hace uso de la voz para expresar, que le agradece al Secretario que quiera coordinar el evento pero el cree que es responsabilidad de las Comisiones y que hay que

asumirla simple y sencillamente, quiere dejar claro que si esas Comisiones no han trabajado que ya lo habían comentado con su compañero Abraham que es justamente porque SEPYC los responsables y el en lo particular el Departamento Jurídico no ha hecho lo conducente y solo tienen hasta ese momento las solicitudes de unos padres de familia de Urbivilla del Rey, que entonces el Profesor Sixto en reunión todavía si mas no recuerda el martes estuvo con ellos y le hicieron ver que es necesario que ellos dispongan y que ISIFE o quién construya para el Gobierno del Estado y SEPYC les dice que mañana va a iniciar la construcción, esas Comisiones no tienen ningún inconveniente en abrir el proceso y dictaminar la donación correspondiente y que lo sabe la Maestra del Kinder de Urbivilla del Rey y lo saben los papás que desde que fueron la primer vez les dijeron que incluso los requisitos que había que cumplir SEPYC tiene varios pendientes de esos en efecto pero que hace falta poner un poquito de voluntad pero que ellos no están en ningún momento en contra de la Educación y que lo cierto es que hay esa disponibilidad que en cuanto el Profesor Sixto Rosas como encargado de los Servicios Coordinados ahí en Ahome diga que ahí está la petición de ISIFE porque ya van a construir, el cree que no hay ningún inconveniente que son ellos desafortunadamente los que no les han cumplido y que en esa tarea están que van adelante.-----

---De nuevo el Regidor Abraham Josue Ibarra García hace uso de la voz para expresar, que nada más para aclarar algo que ahí el Director de Planeación Educativa de la SEPYC que hagan de cuenta que les está diciendo Regidores pónganse a trabajar, que el tiene el oficio ahí y como Presidente de la Comisión de Educación el se pone la camiseta, que se la pone bien y que quiere sacar la chamba a favor de la Educación, que entonces vayan sacando eso, que vayan haciendo llamada al Director de Planeación Educativa para que le diga el Profe Sixto si está cumpliendo sus responsabilidades, que efectúe sus responsabilidades como tal en apoyo a la Educación.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Víctor Sinuhe Damm Ramírez para expresar, que apoyando la propuesta de su compañero Abraham y platicando con el Secretario Técnico el ampliaría diciendo que deberían de consolidar todas las solicitudes que tienen todo lo que tenga que ver con SEPYC que hay muchas solicitudes, que hay cosas que ya están en usufructo del terreno que lo aprobación del terreno que lo único que hay que hacer es regularizarlo y el cree que consolidando todas la necesidades se sientan con las gentes de la SEPYC y pueden resolver todos y cada unos de los casos para no seguir dando largas a eso.-----

---Inmediatamente después se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día se turne para su análisis y Dictamen a las

Comisiones Unidas de Hacienda, Educación y Urbanismo Ecología y Obras Públicas.-----

---NOVENO--- PROPUESTA DE LA REGIDORA NORMA OTILIA LEON RODRIGUEZ, RELATIVA A ADICIONES AL REGLAMENTO MUNICIPAL DEL PATRONATO DE ADMINISTRACION DEL CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE AHOME.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el la Regidora Norma Otilia León Rodríguez para expresar, que se permite dar lectura a su propuesta en los siguientes términos.-----

C O N S I D E R A N D O S

1. Que por acuerdo de Cabildo recaído con fecha 01 de Julio del año 2011, según se advierte del Acta de Cabildo No. 23 la suscrita fue nombrada Representante del H. Ayuntamiento de Ahome ante el Patronato de Administración del H. Cuerpo de Bomberos de Los Mochis; representación que hasta la fecha he venido desempeñando.

2. Que derivado de lo anterior me di a la tarea de hacer una revisión de la normatividad municipal que tiene que ver precisamente con la funcionalidad de lo que viene siendo dicho Patronato y me encontré un Reglamento Municipal de Patronato de Administración del Cuerpo Voluntario del Bomberos del Municipio de Ahome, que fue publicado en el Órgano Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 06 de Diciembre del 2010 donde en su Artículo 3 habla de la integración del Patronato y se menciona a los representantes del H. Ayuntamiento de Ahome, pero únicamente en ese sentido.

3. Que en virtud de que hay conocimiento que el Ayuntamiento apoya con recursos al Patronato de Administración de Bomberos como es el caso del pago de nóminas, combustibles y otros, nace la necesidad por parte de la suscrita en su carácter de Representante de este Cuerpo Colegiado, el tener facultades de conocer, estar informada y poder hacer revisiones en su caso, a lo que viene siendo el ejercicio del gasto público y la operatividad que se genera en dicho Patronato y tomando en consideración que en el mencionado Reglamento Municipal, no se especifica esta facultad y partiendo de la responsabilidad asumida, es que me permito presentar el que se acuerde una adición al multicitado instrumento municipal en la forma siguiente:

ÚNICO: Se adiciona un Artículo 17 Bis al Reglamento Municipal del Patronato de Administración del Cuerpo Voluntario de Bomberos, publicado en el Órgano Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 06 de Diciembre del 2010 para quedar como sigue:

ARTÍCULO 17 BIS; El Regidor Representante del H. Ayuntamiento de Ahome ante el Patronato de Administración del H. Cuerpo Voluntario de Bomberos, tendrá entre otras facultades para conocer e informarse y hacer revisiones respecto al comportamiento del ejercicio del gasto público, así como la operatividad que se genere en dicho Patronato.

---A continuación se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día se turne para su análisis y Dictamen a la Comisión de Gobernación.-----

---DÉCIMO---SOLICITUD DEL DOCTOR FRANCISCO C. FRIAS CASTRO SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, RELATIVA A LA DONACIÓN DE UN TERRENO CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 4,000.00 METROS CUADRADOS A FAVOR DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO EN LA VILLA DE AHOME.-----Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Zenón Padilla Zepeda para expresar, que el Secretario de Educación Pública y Cultura del Gobierno del Estado Doctor Francisco C. Frías Castro, mediante Oficio No. 125/2012 de fecha 14 de los corrientes, hace formal solicitud en el sentido de que se done a favor de Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, un terreno con superficie aproximada de 4,000.00 metros cuadrados, localizada en las Calles once (Ángel Flores), Calle Segunda (Álvaro Obregón) y Calle 21 (Canal Limones), en la Villa de Ahome, para destinarse a la construcción de un Centro de Desarrollo Educativo.-----

---Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Guadalupe López Valdez para expresar, que en la reunión pasada si ellos recordarán se hizo un planteamiento sobre una situación que se daba en el Carrizo, respecto a un terreno en donde se construiría un Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) que se concede por omisiones o errores en su momento, la construcción venía destinada porque había una carta de donación a favor de SEPDES en un terreno que está construida un área verde que lo comentaron en su momento y agradece a todos ellos la voluntad que pusieron y el apoyo que les brindaron para que se

reconsiderara el caso pertinente, que justamente en razón de ese detalle, ese escoyo administrativo el Doctor Frías como responsable del área Educativa en el Estado solicita un nuevo terreno pero para Villa de Ahome que es una obra que ya va etiquetada y que hay que hacerla, que claro que entra en consideración lo siguiente; que en el inter se ha estado platicando tanto con la parte administrativa de la educación entre ellos el Doctor Frías, su compañero ahí en lo local el Profesor Sixto que incluso hasta con los encargados de la construcción y les plantearon las consideraciones, se cabildeó el asunto y la petición es que hicieran como Ayuntamiento todo lo posible para que uno se justifique y va para el Carrizo, que entonces facilitar la tramitología para que la donación que este Ayuntamiento dio al Gobierno del Estado para SEPYC en el Carrizo solamente se haga un intercambio que se cancela la donación y se hace una nueva donación, que en ese entendido les pide muy atentamente a sus compañeros que ese punto que tiene que ver para la Villa de Ahome en atención a lo platicado no procede en ese momento, tan es así que en razón de los acuerdos verbales obtenidos que el Secretario tiene conocimiento y el Presidente también aceleren los trámites de tal manera que como Comisión les va a entregar en ese momento que hay un Dictamen ya firmado por las Comisiones Unidas tanto como de Educación, de Hacienda y de Obra Pública y de Urbanismo, en donde al Gobierno del Estado para SEPYC se le dona un terreno equivalente solamente movido a tres cuadras del Norte del original pretendido por lo tanto cancelarían la donación anterior, que es cuestión administrativa meramente es decir que la construcción se justifica para el Carrizo, se queda allá, pero protegen el área verde y se hace el papeleo facilitado por todos ellos para esta nueva donación que lógicamente reitera la donación anterior se cancela, se hace una nueva donación y que en el momento que ISIFE como constructor que orienta la obra hacía un particular al tener el Dictamen primero aprobado por Cabildo, en segundo ya Secretaría emite un documento en donde sobre ese acuerdo y se inicia todo el procedimiento para quién corresponda en Culiacán y se generan las licencias correspondientes para que la obra se construya, que a lo mejor se extendió en ese sentido pero que en ese momento es una obra para el Carrizo para el bien de los habitantes de esa Región, que le va a entregar en ese momento al Secretario el Dictamen correspondiente; respondiendo el Secretario del Ayuntamiento Lic. Zenón Padilla Zepeda que una explicación al Señor Regidor con todo respeto antes de su intervención, para que no se preste a malos entendidos que la propuesta del Doctor Francisco Frías Castro que lo está metiendo en el décimo punto del orden del día, verbalmente estuvieron en contacto con ellos y se deshecha que no tienen un documento por escrito, que sin embargo el interés de los habitantes del Carrizo la Secretaría de Educación Pública es que se siga construyendo en el Carrizo que se pasa a tres cuadras aproximadamente, que ellos hacen una nueva donación y en posterior

van a recuperar el área que defendían los vecinos, el área verde que defendían los vecinos estaría ahí porque automáticamente y legalmente no se hizo la donación, que acelera eso pues que hay mas de \$5'000,000.00 de pesos para invertir en ese centro y que si ellos autorizan de inmediato como es el punto para la Educación que el sabe que los distingue aprobaron el Dictamen y que ya a la brevedad posible la semana que entra prácticamente están construyendo que el la verdad reconoce la excelente gestión que ha hecho el Regidor Guadalupe que se fue por todos lados, lo lograron y que bueno, se felicita, lo felicita y que es por eso que se presentó así el Dictamen, la solicitud de Dictamen que el les agradece su comprensión que es una información técnica, administrativa.-----

---De nuevo hace uso de la palabra el Regidor Abraham Josué Ibarra García para expresar, que respetando las facultades del Cabildo y apoyando a la Educación como siempre, que la inquietud de su compañero Regidor Guadalupe el quisiera y sobre todo el interés de la Educación quisiera aprovechar ese ímpetu de aportar y de sacar las cosas rápidas que por eso el le hacía la petición públicamente para que les ayudara en esa gestión, que entonces ahí el problema que se tiene de la donación de terrenos que son Escuelas que ya están ahí en el Municipio pero que la petición que trataban anteriormente son para construir Escuelas, que no confundan las cosas ni los términos que por eso el la urgencia de apoyar en esa parte y que sobre todo el Dictamen que trae su compañero respetarlo pero que no fue considerado para que se metiera al Orden del Día y no se aprobó, que entonces ahí que vayan agendándolo y que vayan sacando ese trabajo como debe de ser y que sobre todo no cuartar ahí la gran intención que tiene su Secretario de Educación Pública y Cultura, que el viene a apoyar al Valle del Carrizo, que tiene su interés de aportar al Municipio mayores beneficios de infraestructura educativa y que sobre todo en mayores cursos de capacitación y actualización, pero que también viene a dar un poquito mas al Municipio además del Carrizo viene ahí a la Villa de Ahome a dar un poquito mas de su parte que orgullosamente pertenece al Municipio de Ahome y como el pueden sentirse orgullosos de que tienen un Secretario de Educación de ahí del Municipio de Ahome, que entonces lo que su compañero Regidor plantea que ese Dictamen lo tenga listo y que no cuarteen la intención de su compañero de sacar adelante esa chamba pero que si vayan respetando las facultades del Cabildo sobre todo de sujetarlo al Orden del Día.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad que el Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda, Educación y Urbanismo Ecología y Obras Públicas al que hace referencia el Regidor Guadalupe López Valdez, se considere en este punto del orden del día, mismo que está especificado de la siguiente manera.-----

Los suscritos integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda, Educación y Urbanismo Ecología y Obras Públicas, nos reunimos a efecto de analizar y dictaminar en su caso, lo siguiente:

DONACION DE UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 3,600.00 METROS CUADRADOS A FAVOR DE SERVICIOS EDUCACION PUBLICA DESCENTRALIZADA EN EL ESTADO DE SINALOA, UBICADO EN LA SINDICATURA GUSTAVO DIAZ ORDAZ DE ESTE MUNICIPIO DE AHOME, Y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que existen antecedentes de que la SEPyC ha estado requiriendo de áreas de donación tanto en la zona urbana de esta ciudad como en la zona rural de este Municipio de Ahome, con el propósito de que se construyan en ellas oficinas administrativas.

SEGUNDO: Que para uno de los fines anteriores, se localizó un inmueble propiedad de este H. Ayuntamiento de Ahome ubicado en la Sindicatura Gustavo Díaz Ordaz de este Municipio de Ahome, con una superficie de 3,600.00 m²., con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 60.00 metros y colinda con calle Norte 10; al Sur mide 60.00 metros y colinda con calle Norte 9; al Oriente mide 60.00 metros y colinda con calle Este 2; al Poniente mide 60.00 metros y colinda con calle Este 1. Para un mayor entendimiento se anexa plano.

TERCERO: Que tomando en consideración que el Artículo 15 Primer Párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, señala que los Ayuntamientos tienen plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar o enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar contratos, obligarse, ejecutar obras, establecer y explotar servicios públicos de naturaleza municipal, realizar y ejercitar todos los actos y todas las acciones previstas por la ley; estas comisiones unidas determinamos resolver de manera favorable la donación de referencia y en ese tenor se emite el siguiente:

DICTAMEN

1.-- Se autoriza al Municipio de Ahome, para que por conducto de sus representantes legamente investidos, Enajene a Título de Donación Gratuita a favor de Servicios de Educación Publica Descentralizada en el Estado de Sinaloa, una superficie de terreno 3,600.00 m²., ubicado en la Sindicatura Gustavo Díaz Ordaz de este Municipio de Ahome,

con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 60.00 metros y colinda con calle Norte 10; al Sur mide 60.00 metros y colinda con calle Norte 9; al Oriente mide 60.00 metros y colinda con calle Este 2; al Poniente mide 60.00 metros y colinda con calle Este 1.

2.-- En el inmueble de referencia, Servicios de Educación Pública Descentralizada en el Estado de Sinaloa, deberá construir Instalaciones Administrativas en un plazo que nunca excederá de un año contado a partir de la formalización del Contrato de Donación correspondiente, apercibido que de no hacerlo se revertirá la propiedad donada a favor del Ayuntamiento de Ahome.

3.-- La superficie de terreno otorgada en donación se revertirá asimismo al H. Ayuntamiento de Ahome, Sinaloa, con todo lo que en él se encuentre construido, en caso de que Servicios de Educación Pública Descentralizada en el Estado de Sinaloa, le diere un fin distinto para lo que fue donado o en caso de que llegare a enajenar total o parcialmente el bien inmueble objeto del presente Dictamen, cualquier acto en contravención a esa disposición, será nulo de pleno derecho.

4.-Se instruya a la Dirección Jurídica de este H. Ayuntamiento de Ahome para que se formalice legalmente la donación de este terreno.

Así lo resolvieron los CC integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda, Educación y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.

---Inmediatamente después se aprobó por unanimidad el Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda, Educación y Urbanismo Ecología y Obras Públicas en la forma anteriormente detallado.-----

---DÉCIMO PRIMER--- ASUNTOS GENERALES.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Víctor Sinuhe Damm Ramírez para expresar, que es claro que la polémica ocasionada precisamente por el procedimiento que trataron en el primer punto del orden del día de la cuenta pública, se generó precisamente por el apego a determinada normatividad que desde el punto de vista de algunos de ellos no se cumplió, que es claro que cuando esa obra se hizo el procedimiento el día 02 de Enero del 2012 es claro para toda la Ciudadanía que la obra ya estaba terminada al 100% y que es claro por lo mismo porque lo que era la Ley de Obra Pública del Gobierno del Estado de Sinaloa, marca que aunque vaya a ser una asignación directa el procedimiento se hace antes de empezar y que parte de eso que están viviendo ahorita que generó la polémica, es precisamente por la falta de una normatividad en donde haya la participación con mas personas, que esta propuesta en el Reglamento

de la Asignación de la Obra Pública Municipal, el cual ya fue aprobado el día 27 de Enero pasado, y que al día de hoy 24 de Febrero todavía no se ha publicado en el Diario Oficial del Estado de Sinaloa. El quisiera le comenta al Señor Secretario de la manera mas atenta, pedirle si es tan amable les explique que porque hasta ese día no se ha publicado, siendo que ya van a cumplir un mes y cree que eso viene a contribuir en evitar este tipo de situaciones que cualquier persona con sentido común sin conocimiento de los procedimientos si quiera ver una obra terminada y que no se cumplimentó el procedimiento de asignación cuando menos genera bastante suspicacia, que eviten la suspicacia como también eviten la suspicacia de un proceso que se haga muy lento para evitar tener mayor pluralidad y transparencia de la asignación de la obra pública en donde existen pesos y contra pesos cree que eso como lo dijo desde el 01 de Julio del 2011 y que planteó ese Reglamento, que es una reclamación, es un reclamo histórico de la población en donde siempre ha habido dudas y serias dudas, el cree que ese Gobierno del cambio tiene que darle a la ciudadanía el que ellos esperan, transparencia y acceso a la información, cree que es la voluntad que no tiene la menor duda que es la voluntad de este Gobierno y el si quisiera le comenta al Señor Secretario le ayudara con la respuesta para cuando se va a publicar; respondiendo el Señor Secretario que con todo gusto como a el bien le consta el solicitó vía telefónica y lo tuvo a bien proporcionarle vía electrónica los archivos de la propuesta de lo que tienen que hacer una revisión técnica que ellos están no nada mas en el punto de lo que anteriormente hicieron el Decreto de Vehículos que hoy se terminó de firmar que lleva un procedimiento, que el Diario Oficial se los solicita así que tuvieron que tener el Acta firmada para evaluarlo como el también lo sabe que una vez inscrito ya redactado todo el Decreto se lo van a regresar físicamente a quién hace la propuesta a la Comisión para que lo revisen y no sea cambiado ninguna parte del texto, que en algunas situaciones formalmente un punto, una coma, separación pudiera manifestar algunas otras situaciones que igual lo de vehículos también se turnó a la Comisión de Gobernación, que ellos ya lo tienen que entonces ese es el procedimiento que tienen ellos que cuidar todo el detalle de la redacción, que no encontraron problemas toda la redacción faltas de ortografía y todas esas faltas que en la propuesta va bien y cree que a mediados de la semana puedan estar en posibilidades de entregar, el Ejecutivo Municipal el proyecto de Decreto, si para antes ellos lo revisan que antes no se lo puede pasar para que estén de conformidad, que es un procedimiento que se lleva con todos ni aceleramiento, ni retrasarlo de su parte que no existe ese inconveniente que el le marcó para que se los diera que aparte tiene que ser profesional para que ellos cumplan con su deber y su derecho como Regidores; interviniendo el Regidor Víctor Sinuhe Damm, que el para terminar nada más quisiera compartir con todos ellos, que cree que el ejercicio que han hecho como Regidores es muy meritorio en el

sentido que cada uno de ellos han hecho uso o están haciendo uso y así el espera y le desea de todos ellos de una plena conciencia de la dignidad de cada uno de ellos de su propio ser de su libertad y de su responsabilidad y que en base a eso le cifra su participación ahí que si por supuesto como ya ha pasado en otras ocasiones después de esa participación van las operaciones en su contra, el dice claramente que no tiene ningún tapujo para decirlo que bienvenidas porque ya han pasado si es por el beneficio de sacar adelante su libertad, su dignidad y el deseo de servir a esa población tan bonita del Municipio de Ahome.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Guillermo Algandar García para expresar, que ahí tiene en su poder el comenta al Señor Presidente, una inconformidad del Gobernador Tradicional Librado Bacasegua, que Librado Bacasegua del Centro Ceremonial Lázaro Cárdenas, que desde hace 16 años que recibe un Camión para trasladarse al encuentro cultural de 3 ríos, que ahora le comenta al Señor Presidente que que casualidad que ahora el camión se lo dan a una persona del Cerro Cabezón, que pertenece a Guasave, para que la Señora Juana Rivas que se presenta como Gobernadora Tradicional, que ya lo dijo que ese Señor tiene 16 años y tiene ahí los documentos en donde el es el Gobernador Tradicional el le pide al Señor Presidente que se haga una investigación sobre verdaderamente quienes son los Gobernadores Tradicionales porque aquí hay mucha inconformidad de que mucha gente anda ocupando funciones que no le corresponden y le encarga de que eso se tome en cuenta que también el está mas que seguro de que el Carnaval de San Miguel tiene que salir bien, que por ahí está un Regidor y tiene que ponerle ganas que es lamentable le comenta al Señor Presidente del Carnaval de Topolobampo, que el asistió ahí con su familia en donde había ahí mucha gente borracha entre los niños, en donde había muchos pleitos que inclusive sino tiraron unos 5 cartones de huevos que le caían a la gente no tiraron ni uno y le comenta al Señor Presidente que al el le cayó uno cerca que el estaba a un lado de el que no sabe si se dio cuenta que inclusive era una oscuridad que daba miedo les comenta que el se estuvo mas de una hora con su familia y se vino porque le dio miedo la oscuridad, cree que no deben de permitir que un evento tan bonito como el Carnaval de Topo, que Topo es un Puerto de alta altura que no se debe de permitir que si que está haciendo el Síndico que es el encargado de ahí que debe de tener mas cuidado con el Puerto de Topo y le encarga al Regidor Eleazar que esté muy al pendiente en San Miguel y tiene eso que salir bien.----

---Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Guadalupe López Valdez para expresar, que de antemano agradecido con sus compañeros Regidores del anterior evento, que en el evento alteral el orden para atender el caso del Carrizo a nombre del Carrizo pero que de todo Ahome porque todos cuentan igual y su voluntad es para con

todos que van a sacar los asuntos adelante que ahí ante la preocupación de su compañero Abraham quiere que quede establecido que para el día martes a las 11 de la mañana la Comisión de Obras Públicas junto con la de Educación van a citar al encargado de SEPYC para abordar los temas que son urgentes pero que a ellos como Comisión les interesan todos los demás porque tienen que ver no solamente con lo de ceder terrenos a SEPYC oficialmente e incluso tienen que ver con ingresos al Ayuntamiento que entonces les interesa martes a las 11 a reserva de oficializarlo les comenta a su compañero Abraham.-----

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora Juana Minerva Vázquez González para expresar, que nada más para comentar y hacer una solicitud formal, que entiende que todo Gobierno tiene una estrategia de propaganda de integración que por esa razón ellos ven muchas cosas pintadas de azul, que no tendría ella ningún problema en que pintaran todo lo que quisieran de azul y que se hiciera si quiere en el mundo de los pitufos, pero cuando el color azul violenta la normatividad ahí hay que tomar cartas ese caso inclusive representa un peligro para el conductor que los postes de los semáforos estén pintados de azul así que se pinten como dice la normatividad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para las partes urbanas y que no solamente es una norma nacional sino estas son internacionales y que hay que acatarlas cree que es su responsabilidad como Ayuntamiento es poner el ejemplo respetando la normatividad y le solicita muy atentamente al Señor Presidente, que de inmediato mande pintar los postes de los semáforos de amarillo, que si todo lo demás está azul que no hay problema pero que en ese caso si deben de tener mucho cuidado; respondiendo el Señor Presidente, que el nomás aclarar una cosa que no es privativo en ese tema y que lo dijo la vez pasada que lo iban a checar, que el nomás haciendo remembranza y que no le falle le memoria que hay semáforos o bases de semáforos que no están pintados de amarillo que entonces no le quieran achacar a esta Administración que solamente en esta ha pasado, que entonces lo verán, que igualmente el otro tema de que se decía de manera chuscas y para la tranquilidad de algunos Regidores, que parece que no hay tubos azules y que no se mortifiquen les comenta a los Regidores de los colores.-----

---Nuevamente hace uso de la voz la Regidora Juana Minerva Vázquez González para manifestar, que nada más para decirle al Señor Presidente que su responsabilidad es en esta Administración y ella no puede responder ni por otras ni por las que vienen, que entonces sino es justificación que uno haga maldad para que otro también la haga que entonces si le solicita nuevamente que a pesar de las circunstancias se atienda a los colores oficiales.-----

---El Regidor Abraham Josue Ibarra García hace uso de la voz para expresar, que le comenta a su compañero Guadalupe, que ahí sería entonces sacar el punto 8 y el punto 10 para el martes a las 11 de la mañana que falta decir el lugar y sacar el tema que trae ahí ese Dictamen ya está listo para darle mayor agilidad a ese trámite y para que la obra se haga y que referente a los colores que el no ha visto una Escuela de color Rojo como dice el Regidor Leonel, que nunca ha visto un Centro de Salud de color Rojo, nunca ha visto una Sindicatura de color Rojo, nunca ha visto los Semáforos los tubos de color Rojo, que ahora falta que la Carretera que vayan a hacer le pongan un colorante azul para que sea todo azul, que hay ocurrencias de cada constructor pero que de ocurrencias hay que cuidar la Reglamentación Municipal que entonces vayan sacando esa chamba les comenta a sus compañeros y que adelante.-----

---El Regidor Marino Crisanto Davizon Padilla hace uso de la voz para expresar, que el tiene muy malas noticias, que resulta que la ciudadanía ya despertó y que nada les va a andar agradeciendo que el color y que las normatividades se tienen que respetar le comenta al Señor Presidente que está de acuerdo con su compañera Minerva pero que a la ciudadanía ya no la hacen tonta, que a la ciudadanía hay que demostrarle con trabajo a ellos con hechos y que la mayoría de los Regidores ahí le salen debiendo a los ciudadanos y que no pierdan el tiempo con esas tonterías de que colores y eso que a la ciudadanía hay que darle resultados que no hay que darles atole con el dedo que la elección pasada fue muy clara y que ya no pueden hacer tontos a los ciudadanos que no pierdan el tiempo que eso nada más les quiere decir.-----

---Enseguida el Regidor Guillermo Algandar García hace uso de la voz para expresar y le cometa al Señor Presidente que el camión se necesit para el día de mañana y le piden el camión para el día de mañana que son dos días nomás que mañana se tienen que ir las personas y que tienen en varias ocasiones la han dicho de los carros de los funcionarios le comenta al Señor Presidente que el no ha visto los carros aquí que ha visto a muchos funcionarios que andan para arriba y para abajo que eso ya se ha dicho varias veces que ahí se lo encargan.-

---El Regidor Abragan Josué Ibarra García hace uso de la palabra para expresar, que nada más para cerrar que le quiere preguntar al Regidor Marino que el ha sido muy respetuoso con la ciudadanía sobre todo con la Reglamentación Municipal y le comenta que si está de acuerdo el de faltar a la Reglamentación Municipal como primer edil en el Municipio para decirle que el no está de acuerdo y el no se suma.-----

---Hace uso de la palabra el Regidor Ricardo Pérez Camiade para expresar, que va a seguir siendo insistente en el tema que para la

cuenta pública de Febrero solicita ahorita otra vez de manera formal, la relación de cheques del mes de Febrero, que se le niega que es un hecho que los números que tienen son globales que se le dieron menos que en el mes pasado, que el mes pasado hubo \$190'000,000.00 millones de pesos que se dieron en Diciembre que hoy ya se gastaron \$75'000,000.00 millones pero que surgen dudas y cuando quieren preguntarles no hay información y dice la Ley que se les deben otorgar las herramientas necesarias para cumplir con su trabajo, con esmero y eficiencia que es lo que dice la Ley.-----

---El Regidor Miguel Ángel Medina Martínez hace uso de la voz para expresar, que nada más para comentarle a su compañero Regidor Ricardo, que el lo ha escuchado en algunas ocasiones que hace el mismo planteamiento, la solicitud de cheques que una pregunta directa, que el como Regidor se ha parado en la oficina en donde está el Lic. Héctor Hugo y se le ha negado la información?, y le dice que le den copia de los cheques no se les van a dar que eso es algo muy lógico pero que si tiene todo el derecho de solicitar que se les muestren y hacer cita y todo y le dice porque ya son varios meses y están escuchando lo mismo, lo mismo, cuando el ha preguntado a Héctor Hugo y le dice a la hora que quieras hacen la cita y checas lo que quieras y le dice en el afán de construir y que a lo mejor falta que se acerque; interviniendo el Regidor Ricardo que nomás aclarando que antes se les dieron que hoy no se lo dieron y que obviamente hay dudas porque por ejemplo la cuenta pública 304 de Combustibles y Lubricantes que tuvo Presupuesto en el 2011 cerca de \$44'000,000.00 millones de pesos y que mas o menos se gastó lo mismo que porque para el 2012 sube \$51'000,000.00 millones de pesos cerca de \$7'000,000.00 millones porque?, que ahí entra la duda que por ejemplo quisiera la relación de altas y bajas del equipo de transporte en el año que hicieran la relación de altas que no está cuestionando para mal que si van a mañana a autorizar un crédito de \$200'000,000.00 millones de pesos que es la transparencia no que entonces la solicita ahorita de manera formal que se va a la página de Internet y siguen en Octubre que ya la siguiente semana entra Marzo y que es una posición netamente objetiva para poder aprobar o no la cuenta pública; interviniendo el Regidor Miguel para decirle a su compañero Ricardo que el afán de enterarse a el que le gustaría mucho acompañarlo a la oficina del encargado en ésta área y ver realmente las dudas que tengan que el realmente la verdad quisiera construir igual que el y le gustaría enterarse que para la otra Sesión a lo mejor ya están bien enterados; interviniendo el Regidor Ricardo que si hay muchas dudas que por ejemplo en el equipo de cómputo el activo fijo fomentó \$2'000,000.00 millones de pesos el activo de aquí del Ayuntamiento que entonces quisiera saber la relación, a quién se compró el equipo de cómputo de todo ese tipo de detalles y ponerse de acuerdo para el mes de Febrero.-----

---El Regidor Mario Hilario Flores Leyva hace uso de la voz para expresar, que el nada más felicitar y que bueno que se está comprando el equipo que se está mejorando y si hay mas consumo de gasolina pueden pensar que hay mas unidades, hay mas trabajo y sumándose a su compañero Miguel que hace rato que el muchachito está con lo mismo que también se suma que diga Ricardito que día lo acompañan a ver si le hacen caso o no.-----

---De nuevo el Regidor Ricardo Pérez Camiade hace uso de la voz para expresar, que es correcto por ejemplo en el mes de Diciembre a pesar de los ajustes presupuestados que se dieron en pro del ejercicio del recurso público que ya ahora en el mes de Enero se sigue superando el rubro de gastos de viaje que en el mes de Enero hay \$201,120.00 pesos que ahí ese detalle que obviamente quiere estar enterado para poder aprobar o no la cuenta pública.-----

---**DÉCIMO SEGUNDO**--- **CLAUSURA DE LA SESIÓN**.----- No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 13:35 trece horas con treinta y cinco minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----**CONSTE**.-----

ING. ZENEN AARON XOCHIHUA ENCISO ELEAZAR AGUILAR CALLEJAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

HUMBERTO ARMANDO SOTO OCHOA NORMA OTILIA LEON RODRIGUEZ

VICTOR SINUHE DAMM RAMIREZ GUADALUPE LEYVA ROMERO

MIGUEL ANGEL MEDINA MARTINEZ MARINO CRISANTO DAVIZON PADILLA

GUADALUPE LÓPEZ VALDEZ

MARIO HILARIO FLORES LEYVA

JUANA MINERVA VAZQUEZ GONZALEZ

RICARDO PEREZ CAMIADE

FERNANDO JESUS IBARRA VELAZQUEZ

ARCELIA BOJORQUEZ PEREZ

GUILLERMO ALGANDAR GARCIA

ABRAHAM JOSUE IBARRA GARCIA

EVELIA ECHEVERRIA VALDEZ

EL SINDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

JOSE ILDEFONSO MEDINA ROBLES

LIC. ZENON PADILLA ZEPEDA

**ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 43, DE
FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2012.-----**